Factores explicativos de la violencia sexual contra niñas y niños

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FACTORES EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS Y NIÑOS

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Elaboración:
Cassandra Llosa Montagne

Editado por:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Editor:
Noam Dante Valentín López Villanes

Publicado por:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616, Lima

1ra edición - julio 2026

Depósito Legal N° 2026-06408

Factores explicativos de la violencia sexual contra niñas y niños

Explanatory factors of sexual violence against girls and boys

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú[1]

Resumen

El objetivo del presente artículo de revisión sistemática es analizar los factores explicativos de la violencia sexual contra niñas y niños utilizando el modelo socioecológico explicativo de la violencia de la Organización Mundial de la Salud. Se ha realizado una revisión sistemática de 77 fuentes de literatura académica junto a 13 informes institucionales, así como datos estadísticos de fuentes oficiales y de organizaciones sociales, con lo cual se han logrado identificar 20 factores explicativos de la violencia sexual hacia niños y niñas. Se encuentra que a nivel individual la trayectoria de vida de la víctima junto a las características de la persona agresora son las que más explican la violencia. A nivel relacional impera más las relaciones desiguales de poder. A nivel social se tiene en cuenta las deficiencias institucionales, los roles de género y la cultura del silencio. Se encuentra también que los factores y la condición de interés se retroalimentan entre sí: la ocurrencia de violencia sexual en la infancia perpetúa los roles de género (y las relaciones desiguales de poder), fomenta la cultura del silencio, revictimiza a los menores y afecta su desarrollo cognitivo, pudiendo incluso promover que luego sean ellos agresores sexuales.

Palabras Clave: violencia sexual, agresión sexual, delitos sexuales, violencia contra niñas y niños.

Abstract

The objective of this systematic review article is to analyze the explanatory factors of sexual violence against girls and boys using the explanatory socioecological model of violence from the World Health Organization. A systematic review of 77 sources of academic literature has been carried out together with 13 institutional reports, as well as statistical data from official sources and social organizations, with which 20 explanatory factors of sexual violence against boys and girls have been identified. It is found that at the individual level, the victim's life trajectory together with the characteristics of the attack are the ones that most explain the violence. At the relational level, unequal power relations prevail more. At the social level, institutional deficiencies, gender roles and the culture of silence are considered. It is also found that the factors and the condition of interest feedback on each other: the occurrence of sexual violence in childhood perpetuates gender roles (and unequal power relations), fosters a culture of silence, revictimizes minors and affects their cognitive development, and may even encourage them to become sexual offenders later.

Keywords: sexual violence, sexual assault, sexual offenses, violence against girls and boys

[1] El presente artículo fue desarrollado por Cassandra Llosa Montagne y editado por Noam Dante Valentín López Villanes para la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia de la Dirección General contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.

1. Introducción

La violencia sexual es un grave problema de derechos humanos y de salud pública, con consecuencias devastadoras para las víctimas y que atenta contra la dignidad humana. Esta situación se torna aún más grave cuando nos referimos a la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. De hecho, son los menores de edad las principales víctimas de la violencia sexual. En ellos, las consecuencias sobre su salud física y mental son más severos y duraderos, perpetuando el ciclo de la violencia sexual en el tiempo. Cada día 16 niñas y más del 35% de adolescentes peruanos sufrieron alguna vez una o más formas de violencia sexual (UNICEF, 2019).

Nuestro país tiene un marco normativo extenso para luchar contra este flagelo y desde el sector público, principalmente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) junto al Ministerio de Salud (MINSA), promueven políticas, programas y proyectos orientados hacia la prevención de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, así como en la protección de las víctimas. Si bien ha habido avances en la materia, la violencia sexual sigue siendo un problema grave para el país, principalmente por el notable subregistro e invisibilización del tema, propio - en parte - de la naturaleza del delito en cuestión y de las normas de convivencia, barreras culturales e imaginarios sociales que lo intentan minimizar y justificar. Sin embargo, como indica el Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños y Niñas (2006), ninguna forma de violencia hacia niños es justificable y toda violencia es prevenible.

En ese marco, a través de la Resolución Suprema N° 024-2019-EF, el año 2019 se aprobó el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (incluyendo también a la infancia), instrumento de gestión técnico-presupuestal que define una teoría de cambio con 12 resultados, 24 productos y 77 servicios basados en evidencia y articulados intersectorial e intergubernamentalmente, dirigidos a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia contra la mujer.

Como parte de esta iniciativa multisectorial, se considera necesario identificar y analizar los factores explicativos que generan y/o promueven la violencia sexual, en este caso, hacia niños y niñas en el Perú.

El objetivo de este artículo es mejorar e implementar políticas, productos y servicios, sobre la base de evidencia científica, dirigidos a la prevención, atención y restauración de la violencia contra niñas y niños. Por esta razón, la presente revisión sistemática de literatura basada en estudios cualitativos y cuantitativos en inglés, español y portugués a nivel internacional busca identificar los principales factores que explican la violencia sexual contra este grupo vulnerable. A continuación, se presentará la metodología utilizada para la revisión, incluyendo las preguntas de investigación específicas. Posteriormente se discutirán los factores explicativos encontrados por contextos o grupos de mujeres. En la discusión se responden a las preguntas y se presenta el modelo explicativo. Finalmente, en las conclusiones se presentan algunas limitaciones de la revisión y se sugieren acciones para mejorar la elaboración de políticas públicas y programas basados en evidencia.

2. Método

La revisión sistemática de literatura que escogemos es una metodología diseñada para responder a una pregunta de investigación específica, en este caso se refiere a identificar cuáles son los factores que explican la violencia sexual contra niñas y niños. Tiene como objetivo identificar, evaluar y

resumir la literatura pertinente a dicha pregunta. Las revisiones sistemáticas se utilizan para identificar brechas en la literatura e implementar o mejorar las prácticas de políticas públicas u otras intervenciones. Se caracterizan por ser sistemáticas, explícitas, comprehensivas y reproducibles (Okoli & Schabram, 2010). Es decir, deben justificar la revisión, presentar preguntas u objetivos de investigación claros, detallar las fuentes de información, tener una estrategia de búsqueda, y llevar a cabo un proceso de recolección y manejo de datos transparente (Shamseer et al., 2015).

2.1 Búsqueda bibliográfica

Para ordenar las preguntas de investigación, se ha empleado como punto de partida el modelo socioecológico explicativo de la violencia contra la mujer elaborado por Heise (1998) y, posteriormente, adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Krug et al., 2002). El modelo divide los factores explicativos en cuatro esferas contenidas una dentro de la otra (Ilustración 1). La esfera individual considera los factores biológicos y la historia personal de los agresores o víctimas. La esfera relacional refiere a los factores vinculados a las relaciones más cercanas de los agresores o víctimas. La esfera comunitaria examina los factores relacionados a las interacciones entre individuos, organizaciones, instituciones y/o comunidades. Finalmente, la esfera social hace referencia a las normas sociales o culturales que generan un contexto en el que la violencia es aceptada o rechazada.

Ilustración 1: Modelo conceptual de la violencia contra la mujer



Fuente: Krug et al., 2002

En ese contexto, la presente revisión sistemática busca responder a la siguiente pregunta general: ¿cuáles son los factores que explican la violencia sexual contra las niñas y niños? Asimismo, se han incluido una serie de preguntas específicas elaboradas por el MIMP que responden al modelo socioecológico presentado más arriba. No obstante, si bien el objetivo de esta revisión es responder a las preguntas, se discuten más factores presentados en los estudios analizados. Las preguntas específicas se precisan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Preguntas específicas de investigación

Factor	Tema	Pregunta
Individual	Trayectoria de vida	¿La situación de pobreza incrementa la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas?
Individual	Trayectoria de vida	¿Los contextos familiares patriarcales y adultocéntricos incrementan la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas?

Individual	Trayectoria de vida	¿Una persona que ha vivido en un entorno familiar violento durante su infancia incrementa la posibilidad de que ejerza violencia sexual?
Individual	Trayectoria de vida	¿Una persona que ha sido víctima de violencia sexual durante la infancia eleva la posibilidad de que ejerza la violencia sexual?
Individual	Trayectoria de vida	¿Que el padre o madre haya sido abusado/a sexualmente en su niñez, eleva las posibilidades que sus hijos e hijas sufran abuso sexual?
Individual	Características de la víctima	¿La edad de los niños y niñas influye en la vulnerabilidad frente a la violencia sexual?
Individual	Características de la víctima	¿La edad del niño o niña influye en el nivel de uso de la fuerza por parte del agresor en el abuso sexual?
Individual	Características de la víctima	¿La edad del niño o niña influye en su interpretación del abuso sexual?
Individual	Características de la víctima	¿La condición de menor de edad del niño o niña influye en su motivación o decisión para hacer una denuncia del abuso sexual?
Individual	Características de la víctima	¿El género del niño o la niña influye en las probabilidades de que estén más expuestos a situaciones de violencia sexual?
Individual	Características de la víctima	¿Los niños y niñas en situación de discapacidad están más expuestos a la violencia sexual?
Individual	Características de la víctima	¿La raza también es un factor que incrementa la posibilidad de violencia sexual hacia niños y niñas?
Individual	Características de la víctima	¿El desconocimiento del niño o niña sobre su cuerpo y sexualidad puede incrementar la probabilidad de situaciones de violencia sexual?
Individual	Características de la víctima	¿La baja autoestima, la actitud pasiva, la tendencia de sumisión y el abandono escolar incrementan la probabilidad de la violencia sexual a niñas y niños?
Individual	Características del agresor	¿La edad del agresor influye en la probabilidad de ocurrencia de violencia sexual?
Individual	Características del agresor	¿El sexo del agresor influye en la posibilidad de ocurrencia de violencia sexual?
Individual	Características del agresor	¿El comportamiento o personalidad del agresor influye en la posibilidad de ocurrencia de violencia sexual?
Individual	Conductas de riesgo	Que el agresor consuma alcohol o drogas, ¿incrementa la probabilidad de ejercer/perpetrar violencia sexual contra las niñas o niños?

Individual	Conductas de riesgo	Que la víctima (niña o niño) consuma alcohol o drogas, ¿incrementa la probabilidad de sufrir violencia sexual?
Relacional	Relaciones de poder desigual	¿Las relaciones de poder desigual propician escenarios que incrementan la probabilidad de la violencia sexual contra niñas y niños?
Relacional	Relaciones de poder desigual	¿Los mecanismos de disciplina al interior de las familias pueden propiciar escenarios con alta probabilidad de que ocurra violencia sexual contra niñas y niños?
Relacional	Relaciones de poder desigual	¿En el ámbito familiar, los posibles encubrimientos, el tabú y los sentimientos de miedo y culpa por parte de la víctima, pueden incrementar la probabilidad de la violencia sexual a niñas y niños?
Relacional	Relaciones de poder desigual	¿En el ámbito familiar, el ejercicio de poder abusivo, las dificultades de comunicación y la distancia emocional entre padres o cuidadores e hijos/as, pueden incrementar la probabilidad de la violencia sexual a niñas y niños?
Relacional	Relaciones de poder desigual	¿La inexistencia de redes de apoyo por parte de la familia (padres, madres, cuidadores/as) para la crianza de sus hijos e hijas puede posibilitar situaciones de abuso sexual?
Relacional	Relaciones de poder desigual	¿Las relaciones de poder desigual respecto a terceros pueden propiciar escenarios con alta probabilidad de que ocurra violencia sexual contra niñas y niños?
Relacional	Entorno físico	¿El hacinamiento en las viviendas puede incrementar la probabilidad de que ocurra la violencia sexual a niños y niñas?
Relacional	Entorno físico	¿La poca presencia de espacios públicos, recreativos y seguros, incrementan la probabilidad de que ocurra violencia sexual a niñas y niños?
Relacional	Entorno virtual	¿El internet y las redes sociales permiten a agresores tener mayor accesibilidad o contacto con niños y niñas, lo cual aumenta la probabilidad de que estén expuestos a la ocurrencia de violencia sexual?
Relacional	Entorno virtual	¿El desconocimiento del uso de las TIC por parte de los padres, por una brecha generacional, aumenta la probabilidad de que estén expuestos a la ocurrencia de violencia sexual en espacios virtuales?
Comunitario	Fractura del sistema familiar	¿La ausencia de lazos afectivos fuertes, así como la ausencia del padre o la madre, o de ambos, aumenta la probabilidad de que un niño o niña sufra violencia sexual?
Comunitario	Fractura del sistema familiar	¿En las familias donde las madres no tienen redes de soporte hay mayor probabilidad de ocurrencia de violencia sexual hacia niños y niñas?

Comunitario	Fractura del sistema familiar	¿Los niños y niñas que viven en situaciones de violencia familiar y/o abandono familiar están más expuestos a violencia sexual?
Comunitario	Redes de cuidado	¿La precarización de las redes de cuidado en la escuela incrementa la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas?
Comunitario	Redes de cuidado	¿La no escolarización y la deserción de los niños y niñas del sistema educativo supone un factor de riesgo que coloca a los menores como potenciales víctimas de abuso sexual?
Comunitario	Comunidad desinformada y desconectada	¿Una comunidad desconectada, sin redes de pertenencia y cuidado, incrementa la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas?
Comunitario	Comunidad desinformada y desconectada	¿Una comunidad desinformada y que no promueve una educación sexual integral incrementa la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas?
Social	Deficiencias institucionales	¿El Perú tiene un marco normativo adecuado para proteger a niños y niñas de la violencia sexual?
Social	Deficiencias institucionales	¿Existen en el Perú canales para reportar y denunciar casos de violencia sexual? ¿Son estos accesibles para niños y niñas?
Social	Deficiencias institucionales	¿Los casos reportados y la información disponible reflejan adecuadamente la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños y niñas peruanas frente a la violencia sexual?
Social	Deficiencias institucionales	¿La falta de información clara sobre violencia sexual en niños y niñas aumenta la vulnerabilidad de este grupo etario frente a la violencia sexual?
Social	Roles de género	¿Los roles de género presentes en nuestra sociedad exponen a las mujeres a mayor violencia sexual?
Social	Roles de género	¿Cuál es la situación actual en el Perú respecto a la igualdad de género?
Social	Roles de género	¿Cuál es la situación de las mujeres de etnias nativas? ¿Son más o menos vulnerables a la violencia de género?
Social	Roles de género	¿Esta situación de vulnerabilidad de la mujer en general (violencia contra la mujer), aplica también para niñas entre 6 y 11 años?
Social	Aislamiento	¿La cuarentena y las medidas de aislamiento social por la pandemia del COVID-19 incrementaron las agresiones sexuales a niños y niñas en el Perú?
Social	Aceptación de la violencia	¿La violencia hacia niños y niñas como medida de disciplinamiento es tolerada en la sociedad peruana?

Social	Aceptación de la violencia	¿La tolerancia a la violencia y el adultocentrismo incrementan la vulnerabilidad de niños y niñas a la violencia sexual?
Social	Aceptación de la violencia	¿Existe un código de ética en la sociedad peruana que prohíba y condene el relacionamiento sexual de adultos con niñas?
Social	Sexualidad como fenómeno privado	¿El mayor número de casos de violencia sexual se da dentro o fuera de la familia?
Social	Sexualidad como fenómeno privado	¿Que la sexualidad sea tratado como un fenómeno privado y familiar incrementa la violencia sexual contra niños y niñas?
Social	Cultura pornográfica	¿Estamos sujetos a una cultura pornográfica que degrada la sexualidad de mujeres y niñas?
Social	Cultura pornográfica	¿Existe alguna relación el uso de pornografía y la probabilidad que una persona se convierta en agresor sexual?
Social	Cultura del silencio	¿Existe en el Perú un subregistro de casos de violencia sexual?
Social	Cultura del silencio	¿La cultura del silencio expone a niños y niñas a mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual?
Social	Mercantilización	¿La mercantilización de la sexualidad en niños y niñas los expone a la violencia sexual?
Social	Hipersexualización	¿Existen en el Perú grupos sociales hipersexualizados?
Social	Hipersexualización	¿El fenómeno de la hipersexualización aumenta la violencia sexual contra niños y niñas?
Social	Conflictos armados	¿Durante conflictos armados aumentan los casos de violencia sexual contra niños y niñas?
Social	Conflictos armados	¿Durante el conflicto armado interno peruano (1980-2000) aumentaron los casos de violencia sexual contra niños y niñas?

2.2 Criterios de selección

Parte del proceso de revisión sistemática es seleccionar y definir los criterios de inclusión y exclusión que ayudarán a la selección de la literatura de forma transparente y rigurosa. Los conceptos delimitantes y criterios de inclusión fueron los siguientes:

Tabla 2. Criterios de inclusión

Criterio	Descripción

Conceptos delimitantes	**Violencia Contra las Mujeres (VCM)**, según el Anexo 2 del PPoR "Reducción de la Violencia contra la Mujer" es cualquier acción u omisión contra las mujeres[2] a lo largo del curso de la vida, basado en su género, que cause la muerte o un sufrimiento o daño físico, psicológico, o económico, que ocurre dentro de la familia o unidad doméstica, en la comunidad y la perpetrada o tolerada por el Estado y que repercute de manera diferenciada en aquellas personas expuestas a marginación, estigma y a las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación. La VCM "constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades". En función al mismo Anexo 2 se realizan las siguientes definiciones. **Violencia sexual:** El Anexo 2 del PPoR "Reducción de la Violencia contra la Mujer" define violencia sexual como "acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su libre consentimiento. Incluyen aspectos que abordan la vida sexual o reproductiva de las personas, y no necesariamente impliquen penetración o contacto físico (definición elaborada en base al art. 8 de la Ley 30364)". **Niñas y niños:** Según la definición de la Política Nacional Multisectorial para Niñas, Niños y Adolescentes 2030 del MIMP se indica lo siguiente: "Esta población abarca tres periodos del desarrollo humano: infancia (desde la concepción hasta los 5 años de edad), niñez (desde los 6 hasta los 11 años de edad) y adolescencia (desde los 12 hasta los 17 años de edad). La CDN los reconoce como actores sociales, sujetos de derechos, con capacidades, potencialidades, atribuciones y responsabilidades respetando sus etapas de desarrollo" (MIMP, 2021, p.14) **Violencia sexual contra niñas y niños:** el Reglamento de la Ley N°30364 hace notar la condición de vulnerabilidad a la que una niña, niño o adolescente está expuesto y que se puede considerar violencia sexual: "Es toda conducta con connotación sexual realizada por cualquier persona, aprovechando la situación de especial vulnerabilidad de las niñas, niños o adolescentes, afectando su indemnidad sexual, integridad física o emocional, así como la libertad sexual de acuerdo con lo establecido por el Código Penal y la jurisprudencia de la materia. No es necesario que medie violencia o amenaza para considerar la existencia de violencia sexual" (Rgto., art.4.5). Profundizando en la definición desde las fuentes oficiales del Estado peruano, la RDE 017-2016-MIMP-PNCVFS-DE desarrolla una serie de lineamientos para atención de personas LGTBI en los servicios que brinda el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (MIMP). En este aspecto, además de tener en cuenta la definición de violencia sexual que tiene la Ley N°30364, realizan una precisión sobre la violencia sexual: "Es cualquier contacto físico de índole sexual sin consentimiento que utiliza fuerza, amenazas y que además puede realizarse aprovechando la situación de

[2] Mujeres en su diversidad incluye a las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, mujeres indígenas, nativas, originarias, afrodescendientes y mestizas, mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex; mujeres con discapacidad física o mental; mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas internas; mujeres viviendo con VIH; mujeres privadas de libertad; mujeres que trabajan en la prostitución.

	discapacidad física, psíquica y del deterioro perceptivo cognitivo de las personas LGTBI" (Lineamiento 3 - Violencia Sexual). Se hace esta precisión porque la niña y niño se conciben dentro de la población vulnerable. Sin embargo, una niña o niño LGTBI, por su identidad de género, podría estar en una situación mucho más vulnerable y compleja dentro de la sociedad. Para el objetivo del presente estudio se definirá la violencia sexual a niñas y niños como "el acto o intento de perpetrar un acto sexual, dirigido contra la sexualidad de un niño o niña entre los 6 y 11 años, indistintamente de su identidad de género, mediante un desequilibrio de poder o coerción, realizada por cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima y en cualquier entorno".
Palabras presentes en el título, abstract y palabras clave	• Children / boys / girls • Factor* / cause* / reason / variable* / influence* / determinant* / causation / causality • Sexual violence / sexual assault / sexual abuse / rape / sexual aggression / sexual coercion
Idioma	• Español • Inglés • Portugués
Área geográfica	América Latina y el Caribe
Periodo de búsqueda	1ro de enero de 2015 – 1ro de agosto de 2022

También se utilizaron criterios de exclusión para garantizar que la evidencia sea rigurosa y que los resultados se acoten a los términos de búsqueda. Los criterios de exclusión fueron los siguientes.

Tabla 3. Criterios de exclusión

Criterio	**Descripción**
Documentos no considerados evidencia	• Normas, leyes o acuerdos nacionales e internacionales • Documentos descriptivos de problemas sin rigor metodológico • Opiniones de no expertos • Puntos de vista u opiniones aisladas, sin una sistematización adecuada (MEF, 2016)
Palabras de exclusión de búsqueda en título, abstract, palabras clave y texto	• Intimate partner violence / domestic violence / partner abuse / intimate partner aggression • Sex work / prostitutes / prostitution / sex industry • Disable* / Disabled / Impair* / Special / Special needs

2.3 Fuentes de información y extracción de la información

La extracción de la información se realizó utilizando bases de datos de comprobada rigurosidad. Estas bases han sido seleccionadas bajo dos criterios: 1) su uso frecuente y recomendado en revisiones

sistemáticas y otro tipo de búsquedas avanzadas; y 2) su pertinencia temática relacionada a las ciencias sociales y ciencias de la salud. Se utilizaron las siguientes bases de datos académicas.

Tabla 4. Bases de datos

Base de datos general	Base de datos	Tema
EBSCO databases	CINAHL	Salud pública
EBSCO databases	Criminal Justice Abstracts	Criminología y estudios sociolegales
EBSCO databases	Gender Studies Database	Estudios de la mujer y de género
EBSCO databases	LGBTQ+ Source	Estudios de la mujer y de género
OVID	APA PsychInfo	Psicología y salud pública
OVID	EMBASE	Salud pública
OVID	HealthStar	Salud pública
OVID	MEDLINE	Psicología y salud pública
OVID	Social Work Abstracts	Trabajo social
PROQUEST	APA PsychInfo	Psicología y salud pública
PROQUEST	Applied Social Sciences Index and Abstracts (ASSIA)	Trabajo social
PROQUEST	Criminology and Sociolegal Studies	Criminología y estudios sociolegales
PROQUEST	International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)	Sociología
PROQUEST	PAIS Index	Políticas públicas
PROQUEST	Sociological Abstracts	Sociología
Web of Science		Interdisciplinary
SCOPUS		Interdisciplinary
	Abstracts in Anthropology	Antropología
	Anthropology Plus	Antropología
	AnthroSource	Antropología
	Contemporary Women's Issues	Estudios de la mujer y de género
	Criminal Justice	Criminología y estudios sociolegales
	HeinOnline Law Journal Library	Derecho

	Social Services Abstracts	Trabajo social
	SSRN	Derecho

Para la búsqueda de información, se utilizaron las palabras incluidas en la Tabla 2. Además, se incluyeron operadores boleanos, tales como AND, OR, NOT y *. El primer paso fue utilizar los términos de búsqueda utilizando dichos operadores. En el caso de los términos de inclusión, la búsqueda se hizo para el título, resumen (abstract) y palabras claves del documento. En el caso de los términos de exclusión, la búsqueda se hizo también para el texto del documento.

Tabla 5. Términos de búsqueda

Términos de inclusión	Children OR boys OR girls AND factor* OR cause* OR reason OR variable* OR influence* OR determinant* OR causality OR causation AND sexual violence OR sexual assault OR sexual abuse OR rape OR sexual aggression OR sexual coercion
Términos de exclusión	NOT intimate partner violence OR domestic violence OR partner abuse OR intimate partner aggression NOT sex work OR prostitutes OR prostitution OR sex industry NOT disabled* OR disabled OR impair* OR special OR special needs

Cada base de datos usa distintos filtros de búsqueda y términos para identificar el título, resumen, y palabras claves de los textos. Algunas bases no permitían incluir todos los términos de exclusión debido al espacio de búsqueda limitado. En esos casos, se priorizó el uso de términos como 'intimate partner aggression', 'domestic violence', 'partner abuse' e 'intimate partner aggression'.

De igual manera, se utilizaron los filtros disponibles en cada base de datos para acotar la búsqueda a los criterios de inclusión y exclusión presentados anteriormente. Dadas las diferencias entre bases de datos, se trató de homogeneizar los filtros. Los filtros utilizados fueron los siguientes: 1) revisión por pares (peer review); 2) idioma: español, inglés y portugués; 3) fecha de publicación: 01-01-2015 a 01-08-2022; 4) Geografía: México, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (las bases de datos incluyen países o zonas específicas de América Latina).

Luego de la búsqueda, se identificaron artículos académicos, libros y capítulos de libros. Estas referencias fueron transcritas a un documento Excel en el que se hizo la primera depuración. En esta primera revisión se borraron las referencias repetidas (muchas estaban repetidas porque aparecieron en las búsquedas en las distintas bases de datos) y referencias que no estaban relacionadas (por ejemplo, se filtraron algunos estudios de biología, genética y botánica) de acuerdo con el título.

Posteriormente, se hizo una segunda depuración de referencias, revisando el título, palabras clave y resumen de los documentos. En este paso se excluyeron todos aquellos documentos que no se enfocaban en Latinoamérica y el Caribe (aunque se incluyeron aquellos que presentaban comparaciones globales), o que se enfocaban en trabajadoras sexuales, mujeres con discapacidad, o violencia sexual en la relación de pareja o infancia/adolescencia.

Posteriormente, estas referencias fueron revisadas nuevamente con el objetivo de clasificarlas de acuerdo con los temas en los que se enfocaban vinculados a la violencia sexual contra las mujeres

adultas fuera de las relaciones íntimas. De esta forma, se categorizaron los documentos en siete grupos: factores, características, intervenciones o servicios, opiniones, discursos y leyes, y borradas. Estos son los tipos de literatura más frecuentes en la discusión académica sobre violencia sexual contra mujeres adultas en América Latina y el Caribe.

Luego de la clasificación, se procedió a revisar cada categoría, leyendo el resumen de cada documento para verificar que estuvieran en la categoría adecuada. Se dio la prioridad al grupo de documentos que analizaban factores de acuerdo con la pregunta de investigación. De esta forma, se revisaron a profundidad 77 estudios junto a otros 13 informes relacionados a la condición de interés. Es relevante mencionar que algunos de estos estudios cuantitativos se enfocan únicamente en presentar datos estadísticos descriptivos y no necesariamente asociaciones o correlaciones. Utilizando una matriz estandarizada se leyeron los documentos y se identificaron los factores detallados por los y las autoras y sus efectos.

2.4 Evaluación de la calidad de los artículos seleccionados.

El principal criterio de evaluación de calidad será garantizar que todos los documentos considerados hayan pasado por una revisión por pares, lo cual asegura la calidad de la publicación. No se utiliza el índice de publicación de la revista, ni el número de citas como criterio de evaluación de calidad por dos razones importantes.

Primero, se considera que si las publicaciones están indexadas en bases de datos de reconocido prestigio es porque han pasado por un proceso de evaluación que garantiza su calidad. Segundo, si utilizamos el índice de publicación de la revista y el número de citas, muchas de las referencias consideradas no serían utilizadas dado que la mayoría han sido publicadas en revistas latinoamericanas que ocupan un lugar inferior en los índices de prestigio académico del Norte Global. Por esta razón, consideramos importante incluir todas las referencias independientemente del número de citas y el índice de la revista.

Asimismo, no se asocia calidad de la referencia con ningún tipo de metodología específica. Cada metodología y método de investigación plantea distintos tipos de preguntas. Por ejemplo, un análisis cuantitativo puede responder a preguntas que busquen describir o establecer causalidad entre fenómenos, mientras que los métodos cualitativos nos pueden informar sobre cómo estos fenómenos ocurren. Se consideró importante revisar todos los documentos una vez pasados por todos los filtros.

No obstante, la metodología propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú para elaborar el modelo explicativo solo permite el uso de estudios que usan técnicas cuantitativas. Por esta razón, en los resultados se presentan los factores explicativos que aparecen en la literatura cuantitativa y cualitativa y se utilizan estos para responder las preguntas de investigación, más no se emplean los factores de la literatura cualitativa para el modelo explicativo.

3. Desarrollo

De la revisión y procesamiento de 77 textos académicos se han identificado 20 factores explicativos de la violencia sexual en niñas y niños, los cuales se han agrupado de acuerdo con los niveles del modelo ecológico propuestos por la OMS los cuales son: el nivel individual, el nivel relacional, el nivel comunitario, y el nivel social. Es importante mencionar que algunos factores pueden abarcar más de un nivel, superponerse o estar estrechamente relacionados entre sí. A continuación, se presentan los principales para cada nivel.

3.1 Nivel individual

A este nivel, la atención se coloca en el perfil y las condiciones propias, tanto de la víctima como del agresor. En ese sentido, estamos hablando del perfil de la personalidad o comportamiento, las cargas genéticas, la historia de vida de los actores, así como las conductas de riesgo ocasionadas por el consumo de sustancias. De la información revisada y procesada, se han identificado 4 factores del nivel individual: (a) la trayectoria de vida; (b) características individuales de la víctima; (c) Características individuales del agresor; y, (d) conductas de riesgo.

a) Trayectorias de vida

En la historia o trayectoria de vida de las niñas y niños, se pueden desarrollar condiciones que los lleven a estar expuestos a situaciones de violencia sexual. Estas condiciones, a su vez, están también influenciadas por el entorno social y cultural de los menores, tales como el contexto de pobreza, que puede conllevar al abandono de los menores por parte de los padres, colocándolos en una situación de desprotección (Barrios, 2018).

La situación de pobreza tiene relación con la posibilidad de ocurrencia de violencia sexual, premisa que se puede evidenciar en nuestro país, considerando que, de acuerdo a ENDES (2019), la probabilidad que una mujer haya sido víctima de violencia sexual en los últimos 12 meses es 3.2 veces mayor en hogares del quintil socioeconómico inferior que en el superior. Asimismo, Claux (S.F) señala que, en la región Huánuco, el 95% de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual viven en condición de extrema pobreza. En línea con lo descrito, en un estudio de carácter descriptivo/explicativo, de corte cuantitativo y cualitativo, realizado el 2015 en Guatemala (a nivel nacional) liderado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se destaca que el contexto de pobreza o pobreza extrema que viven muchas familias conlleva a que los padres promueven el matrimonio o en unión de hecho de las niñas y adolescentes bajo el argumento que eso aligera su carga económica familiar.

Por otro lado, cabe destacar a Barundy (1998), quien indica que la situación de pobreza o riqueza no incide necesariamente en la probabilidad de la ocurrencia de un episodio de violencia sexual, pero sí en la capacidad de mantenerlo en silencio, concluyendo que los ricos esconden con mayor eficiencia el abuso. Esto podría contradecir la premisa inicial sobre la relación entre la condición socioeconómica y la violencia sexual, sin embargo, los resultados de la encuesta ENDES – realizada a mujeres entre 15 a 49 años en 36,760 viviendas a nivel nacional – parecen ser suficientemente sólidos para confirmarla.

Otro factor que determina la trayectoria de la vida de las víctimas es crecer en un contexto familiar patriarcal y adultocéntrico. Como se verá más adelante en el nivel social (V.4.2), los rezagos del patriarcado influyen radicalmente en los roles de género, donde "la división sexual del trabajo es un tema fundamental para comprender la persistencia de las uniones tempranas, porque se confina a las mujeres al ámbito privado al reproducirse ideas en torno a que el "deber ser" de las mujeres es el de "madresposas"" (Barrios, 2018, p.181). Similar fenómeno ocurre con el adultocentrismo, mediante el cual se subordinan los intereses de los menores respecto de los adultos, promoviendo, por ejemplo, matrimonios tempranos y forzados (Orjuela y Rodríguez, 2012) o la minimización de acusaciones y denuncias de niños y niñas sobre violencia sexual.

De igual forma, la normalización de ambientes violentos genera que los niños y niñas pueden internalizar un modelo negativo de relación que no solo daña su desarrollo, sino también sus interacciones futuras, perpetuando así el ciclo de violencia. Devries et al. (2019), en un estudio transversal en 34 países, encontraron una prevalencia en la violencia física contra niños y niñas por parte de sus padres o cuidadores en Latinoamérica de un 50-60% a los 2-3 años, reduciéndose a 30-40% cuando los hijos cumplen 14 años. Para el caso de la violencia emocional, sitúan la prevalencia entre 40 y 55%, manteniéndose estable a medida que los niños se vuelven adolescentes. Con ello, se evidencia que, al menos en Latinoamérica, la violencia en el hogar es una realidad inobjetable, y un factor a tomar en cuenta también para la vulnerabilidad de los niños y niñas con respecto a la violencia sexual.

Los hogares donde la madre tiene un historial de violencia son aquellos donde los niños y niñas estarán más expuestos violencia dentro del hogar, incluyendo la violencia sexual. Pieri et al. (2021, Uruguay) estudian este fenómeno y concluyen que, en aquellas mujeres mayores a 15 años con historial de violencia familiar en la infancia, el 31% fueron víctimas de violencia de género en los últimos 12 meses, frente al 12.2% entre aquellas sin historial de violencia familiar en la infancia. Incluso, Graciano y Toledo (2020) admiten que varios menores ven en el embarazo una forma de escape a hogares violentos y/o con poca o nula comunicación. Tharpe et al. (2012), en un estudio de metaanálisis, concluyen que existe una relación entre violencia familiar en la infancia y posterior perpetración de violencia sexual, lo cual encontraron de forma significativa en 18 de 22 estudios. En cualquier caso, lo más probable es que los hogares violentos desencadenen un ciclo de violencia que pasa de generación en generación, donde víctimas tienden a convertirse luego en agresores. De acuerdo a la ENDES (2019), el 36.8% de la población entrevistada declaró que su padre golpeó alguna vez a su madre.

También se ha encontrado en la literatura revisada que haber sufrido violencia sexual en la infancia incrementa las posibilidades de ejercerla posteriormente. Según Jespersen et al. (2008) a través de un estudio de metaanálisis, teniendo en cuenta el caso de delincuentes con sentencia de abusos sexuales, confirman la tesis de que los que habían sufrido violencia sexual en la niñez tendían a participar en delitos de connotación sexual. Finalmente, Tharp et al. (2012) encontró que la relación entre abuso sexual en la infancia y la posterior perpetración de actos de violencia sexual fue significativa en 20 de 34 estudios.

En este punto, cabe mencionar que este fenómeno, en el cual víctimas se convierten agresores, está mitigado por el hecho que la gran mayoría de las víctimas son mujeres, mientras que los agresores son principalmente hombres. Más bien, tal como indican Cantón-Cortés y Cortés (2015), citando a Flipas y Ullman (2006), en una muestra de estudiantes universitarias, encontraron que el 42.2% de las mujeres que habían sufrido abuso sexual infantil informaron también de agresiones sexuales más adelante, a diferencia de 14% en las que no habían sufrido de violencia sexual en su infancia. Es decir, el abuso sexual infantil no solo influye en la posibilidad de ejercer violencia sexual más adelante en sus vidas, sino también en la posibilidad de sufrirla (re-victimización), incidiendo en la naturaleza cíclica del fenómeno.

Finalmente, se sabe incluso que, el hecho que el padre o madre haya sido abusado/a sexualmente en su niñez, eleva las posibilidades que sus hijos e hijas sufran abuso sexual. Según Gonzáles-García y Carrasco (2016), de una muestra incidental, no aleatoria, de 99 menores víctimas de abuso sexual acompañados de sus padres o tutores, el 37.4% de los padres habían sido también víctimas de abuso sexual en su niñez.

En resumen, la historia o trayectoria de vida del agresor es igual de importante, y está determinada, en gran parte, por los mismos factores comunitarios y sociales que aquellos que operan sobre las víctimas (infancia con experiencias de maltrato o violencia sexual, sociedad patriarcal y adultocéntrica, mercantilización del cuerpo, cultura pornográfica, cultura del silencio, entre otros). Otros factores propios del agresor están relacionados a la poca capacidad de empatía, distorsiones cognitivas, trastornos de personalidad y consumo de alcohol y drogas. En todos los casos, estos subfactores, tales como los demás descritos en este apartado, retroalimentan y perpetúan el ciclo de violencia, en el cual los más perjudicados son justamente los niños y niñas.

b) Características individuales de la víctima

Edad

Según Benavides y León (2013) la edad de los niños y niñas está asociada a la vulnerabilidad, y, por ende, a la exposición a la violencia sexual. En el Perú, tenemos que, en lo que va del año 2022, se han atendido 2.839 casos de violencia sexual en el grupo etario estudiado (entre 6 y 11 años), lo cual representa el segundo mayor número de casos por grupos etarios, solo después de la estadística para adolescentes entre 12 a 17 años (CEM, 2022). Pino-Domínguez et al. (2018) advierten que, de un

total de 722,000 mujeres entre 13 y 49 años que admitieron haber sido violentadas sexualmente a lo largo de su vida, la mitad sufrieron estos abusos antes de cumplir los 15 años de edad. Es esencial comprender que la niña o niño, por su edad, está sujeto a un nivel de autonomía y niveles de dependencia distintos a los de un adulto, lo que limita su capacidad de reacción o enfrentamiento hacia una situación de violencia sexual (Benavides y León, 2013, citando a Piñeiro, 2006). De igual forma, García (2013), citando a Kempe (2004), admite que la mayoría de los abusos sexuales se presentan en la infancia y la niñez; en algunos casos a muy temprana edad, desde los primeros dos años de vida y puede prolongarse hasta los 9 o 10 años. Se debe entender la violencia sexual hacia niños y niñas menores a 11 años con algunas particularidades respecto a la violencia sexual hacia adolescentes o jóvenes, como:

- Uso de la fuerza: A medida que los niños crecen, la probabilidad de que la violencia sexual se dé mediante el ejercicio de la fuerza es mayor. García (2013) admite que, a medida que los niños van siendo son más conscientes sobre su sexualidad y van aumentando su fuerza física, lo que incrementa la posibilidad que sean sometidos por la fuerza.

- Interpretación del acto: A mayor madurez del niño o niña, es más probable que la experiencia sea más traumática; los niños o niñas de menor edad aún están en un proceso de desarrollo sobre su moral sexual y no comprenden a cabalidad lo que están experimentando (esto facilita el escenario para el agresor). A mayor edad, y conocimiento de tabúes, es más probable que intenten defenderse, lo cual incrementa la posibilidad de ser sometidos por la fuerza (García, 2013). Además, en este punto es importante mencionar que la diferencia de edad entre el agresor y la víctima es también relevante, puesto que "cuando los involucrados son casi de la misma edad, el evento es menos impactante que si el agresor tiene cinco, diez o más años" (García, 2013, p.15). Finalmente, García (2013) profundiza defendiendo el argumento que, a mayor edad del niño o niña, más traumática será la experiencia, el autor encuentra hasta en 4 estudios la defensa de la tesis que, a mayor edad, es decir pre-adolescentes y adolescentes, tienen mayor conocimiento de lo que pasa y pueden experimentar situaciones de culpabilidad.

- Motivos para la no denuncia: difícilmente un niño o niña menor de 11 años está en condiciones de denunciar un acto de violencia sexual, ya sea porque no está plenamente consciente de lo ocurrido, por amenazas del agresor y miedo a represalias, o porque no tiene acceso a canales de denuncia (Defensoría del Pueblo, 2021; Porto et al., 2012). En esa línea, Benavides y León (2013), citando a Bardales y Huallpa (2005), admiten que en el caso peruano la cifra de abusos sexuales a menores asciende al 10%, situación en gran parte invisibilizada por la falta de denuncias. La condición de menor de edad del niño o niña influye en su motivación o decisión para hacer una denuncia del abuso sexual, lo que incrementa la probabilidad de revictimización, su invisibilización e impunidad de los agresores. Esta situación es verificada por la Defensoría del Pueblo (2021), quien, al comparar, entre los años 2019 y 2020, el número de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNA) reportados por el programa Aurora (11,463 casos) con las denuncias realizadas en el Ministerio Público (9,342 denuncias), encuentran un vacío significativo en los casos de violencia sexual de menores. Son terceros (familiares, amigos, docentes y la sociedad en su conjunto) quienes tienen que asumir la responsabilidad de visibilizar estos actos. Por estas particularidades es que la violencia sexual debe abordarse también con una perspectiva etaria, con lo cual coinciden Benavides y León (2013).

Género

Por otro lado, la exposición a la violencia sexual también tiene diferencias marcadas entre una niños y niñas, siendo estas últimas desproporcionalmente más vulnerables a la violencia sexual. El 86.5% de los casos denunciados en el primer semestre de 2022 son por violencia sexual contra niñas y mujeres. En esa línea, a partir de la información que se registró de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) entre los años 2000 y 2010, se tiene que una de las variables a considerar dentro de la violencia infantil es el género, pues las niñas son más vulnerables a la violencia psicológica y sexual, mientras que los niños son más propensos a situaciones de violencia física (Benavides y León, 2013). De igual forma, desde el caso brasileño (Ministerio de Salud de Brasil, 2018), de las 32,082 denuncias de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, el 76.4% eran niñas entre 0 a 9 años de edad (Viviana y Silva, 2022). Esto también se corrobora, desde el caso colombiano, donde la aplicación de una encuesta sobre sexualidad, convivencia familiar y entorno escolar a niñas, niños y adolescentes escolarizados entre 9 y 19 años de edad en ocho municipios de Colombia, determinó que el 10.4% de encuestados/as admitió que había tenido relaciones sexuales, de los cuales el 4.1% afirmó que habían sido relaciones sexuales forzadas, donde el porcentaje más alto fue el de las niñas (7.9%), frente al de los niños (3%) (Rivera et al., 2020). Cantón-Cortés y Cortés (2015) postulan que las tasas generales de incidencia de abuso sexual infantil se encuentran entre 7 y 36%, siendo bastante mayor en el caso de mujeres (20%) que varones (8%). Asimismo, más del 80% de los casos de violencia sexual en escuelas se da hacia niñas y mujeres adolescentes (Portal SíseVe, 2013-2018). Es decir, la niña es doblemente vulnerable: por no ser adulta y por ser mujer (Benavides y León, 2013; Viana y Silva, 2022).
No obstante, los niños varones también son vulnerables a la violencia sexual, y los casos podrían estar aún más silenciados e invisibilizados que para niñas y adolescentes (Rodríguez-Saénz, 2005).

Por otro lado, de acuerdo a Anderson (2016), refiriéndose a Cáceres y Salazar (2013), en Lima, los varones no heterosexuales están más expuestos a violencia psicológica y física en la escuela, siendo que el 67.7% sufrió este tipo de violencia, a diferencia del 42.9% entre varones heterosexuales. Además, Anderson (2016) afirma que:

> "Para muchos ocurrió a diario y podía involucrar amenazas de daño físico considerable (por ejemplo, la violación anal con objetos). Las agresiones a no heterosexuales eran particularmente frecuentes durante los recreos. Los hombres no heterosexuales recordaban sentimientos de aislamiento y depresión, e incluso el 14% pensó en quitarse la vida." (p. 36).

En el caso de experiencias de abuso sexual homosexual, García (2013) argumenta que éstas suelen ser más traumáticas en niños porque se rompe el tabú de las relaciones con personas del mismo sexo; el niño experimenta la profanación de su sentido de masculinidad; tienen el riesgo de ser sometidos con mayor intencionalidad y violencia física; y, es menos probable que denuncien o busquen ayuda psicológica. Finalmente, se sabe que, en el contexto peruano, por ejemplo, muchas mujeres *trans* sufrieron violencia sexual en el ámbito educativo, mientras que los hombres *gays* admitieron haber sufrido abusos sexuales en sus ámbitos familiares (Huaita et al., 2019).

Discapacidad

Viviano (2019) indica que, en el Perú, el 0.94% de los casos denunciados de violencia sexual involucraban víctimas que sufrían algún tipo de discapacidad. De este universo de víctimas, los principales presuntos agresores fueron los padres/madres (32%) y los padrastros/madrastras (28%). La OMS (2010) argumenta que los niños y niñas con discapacidad cuentan con mayor riesgo de sufrir violencia que aquellos sin discapacidad, no solo porque tienen mayor dificultad para defenderse físicamente, sino también porque tienen mayores necesidades emocionales y económicas.

Un caso emblemático sobre este tema es el que describe Yupanqui et al. (2021) sobre la esterilización forzada de niñas con discapacidad en Chile. Bajo la ley estatal y con el aval de los padres, la esterilización forzada de niñas con discapacidad ha venido siendo una práctica que se sostiene en la idea de que es una forma adecuada de protección que "limita la procreación en estas mujeres, una forma de prevenir una mayor vulnerabilidad ante un posible embarazo" (p. 64). Además de ser una

grave vulneración de derechos sexuales y reproductivos, existe una desatención del sistema de salud post-esterilización. El estudio concluye que esta lamentable situación - presente en otros 37 países - emerge de la aceptación de la violencia sexual, el no reconocimiento de la violencia ejercida y la debilidad institucional.

Raza

Si bien se pudo encontrar contextos en los cuales la raza juega un rol importante en la vulnerabilidad de niñas y mujeres a la violencia física, psicológica y sexual en países como Ecuador (Toledo et al., 2019) y Uruguay (Pieri et al. 2021), la data disponible no es contundente para decir lo mismo de nuestro país, sin que esto signifique que el fenómeno del racismo esté ausente en la sociedad peruana. Los resultados de la encuesta ENDES (2019) revelan porcentajes similares en la violencia física, psicológica y sexual hacia las mujeres autoidentificadas como afroperuanas, blancas y mestizas.

Desconocimiento sobre su cuerpo y sexualidad

Orjuela y Rodríguez (2012), a través de un estudio mixto realizado a menores de edad, sostienen que la falta de información sobre el desarrollo infantil, así como del desarrollo de la sexualidad de los menores constituyen un factor que favorece las dinámicas de abuso y explotación sexual. De igual forma, Gutiérrez et al. (2016), a través de una investigación que tuvo como muestra intencionada a 138 niños, niñas y adolescentes que habían sufrido violencia sexual y se encontraban en tratamiento en un centro especializado en Chile, afirman que "los niños podrían no poseer información respecto al cuidado del propio cuerpo, el reconocimiento y respeto de límites personales y a qué hacer frente a una situación desagradable o amenazante". Además, este desconocimiento posibilita relaciones sexuales tempranas, bajo la curiosidad de los menores, pero con ausencia de información adecuada sobre sexualidad en los hogares y escuelas, así como con casos de niños y niñas con poco a nula comunicación con sus padres y asumiendo los tabúes y presiones sociales (Graciano y Toledo, 2020). Sobre esto, Claux (S.F.) afirma que:

> "La amenaza está en la casa y los conceptos de familia cerrada en donde todos los temas relacionados con la sexualidad se tratan de manera privada acentúan la vulnerabilidad de las niñas y en algunos casos de los niños también" (p.34).

En esa misma reflexión, Graciano y Toledo (2020) argumentan que no solo la desinformación sobre el cuerpo y la sexualidad es un factor de riesgo para convertir a las niñas y niños en víctimas de abuso, sino también la información insuficiente sobre el abuso sexual, su constitución como delito y el desconocimiento de instancias de apoyo y protección. A la desinformación se suma la vulnerabilidad y la desprotección como condicionantes que pueden agudizar la tendencia acelerada de que la actividad sexual ocurre cada vez más a temprana edad en niños, niñas y adolescentes, especialmente en un rango de edad de 10 a 16 años (Graciano y Toledo, 2020). Finalmente, los mismos autores profundizan en el hecho que las familias muchas veces no tienen interés para participar de la educación sexual de sus hijos.

Rasgos psicológicos

La baja autoestima, la actitud pasiva, la tendencia de sumisión y el abandono escolar incrementan la probabilidad de la violencia sexual a niñas y niños. En un estudio descriptivo respecto a la violencia contra niñas y mujeres del distrito nacional de República Dominicana (132 participantes), se identificó que algunos de los elementos de la historia personal que podrían generar el riesgo de ocurrencia de abuso sexual infantil eran, entre otros, la baja autoestima, carencia afectiva, actitud pasiva y la tendencia a la sumisión por parte de la víctima (Graciano y Toledo, 2020).

c) Características individuales de la persona agresora

Edad

Se debe mencionar que, a diferencia de las víctimas menores de edad, el factor "edad" del agresor es una variable en controversia. Algunos autores como Arredondo et al. (2016) argumentan que la edad del agresor no es relevante para identificar posibles situaciones de violencia sexual. García (2013), admite que la diferencia de edad entre agresor y agredido es importante en relación con el trauma y sus consecuencias. Cuando los involucrados son casi de la misma edad, el evento es menos impactante que si el agresor tiene cinco, diez o más años" (p.15).

En esa misma línea, Viviano (2019), a través de un análisis estadístico que realiza de los casos de violencia sexual a menores reportados en el Centros de Emergencia Mujer (años 2017-2018), argumenta que la mayoría de personas agresoras en el ámbito familiar son personas mayores de edad como el tío (25.3%), el padrastro (23.5%) y el padre (19.9%). Por otro lado, en un estudio cuantitativo en función de la develación del abuso sexual a niños y niñas en la Corporación Paicabi en Chile entre los años 2009 y 2013; de un total de 886 casos atendidos de casos de maltrato infantil grave, se consideró la situación de 191 niños y niñas menores de 10 años (61.8% de género femenino; edades entre 2 y 9 años, edad media de 6.88 años, desviación típica de 1.65 años), donde se concluyó que los datos muestran que no hay grandes diferencias en función de la edad del agresor. No obstante, para García (2013), dentro de las características que tiene el agresor, en la mayoría de casos, es una persona mayor de edad (y conocido por la víctima). Por último, Cantón-Cortés y Cortés (2015), señalan que los abusos sexuales cometidos por adolescentes resultan menos traumatizantes a las víctimas que los efectuados por adultos.

Género

Por el contrario, con respecto al sexo del agresor, como factor influyente, sí existe mayor consenso. Los autores están de acuerdo que el perpetrador de la violencia sexual contra niñas y niños es un hombre, ya sea con vínculos familiares o no (Viviano, 2019; García, 2013; Cabezas et al., 2022). Además, (García, 2013) manifiesta:

> "El sexo del agresor también se relaciona con el trauma. En general, las agresiones cometidas por varones son más negativas que las perpetradas por mujeres, no importa cuál sea el sexo de la víctima. Tal vez porque los agresores varones utilizan con mayor frecuencia la fuerza física" (p.15).

Si bien no hay data por sexo del agresor en casos de violencia sexual, en MININTER reportó que, en 2018, las denuncias violencia familiar involucraron agresores varones en un 83.6%. Viviano (2019), denota que el sexo del agresor es relevante a través de un análisis estadístico que realiza de los casos de violencia sexual a menores reportados en el CEM (2017-2018). Viviano (2019) admite que la mayoría de personas agresoras en el ámbito familiar son varones: el tío (25.3%), el padrastro (23.5%) y el padre (19.9%). Cabe mencionar que no se encontró mayor información sobre la relación sobre orientaciones no heterosexuales (LGTBI) para el caso de agresores.

Rasgos psicológicos

García (2013), encuentra en 3 estudios que existe un perfil de los agresores, donde destaca rasgos de personalidad vinculados a trastornos mentales, costumbres y hábitos. De igual manera, desde la reflexión cualitativa, a partir de revisión bibliográfica y normativa del contexto español, Bartrina (2014) admite que, dentro de las características del agresor, el de la personalidad es relevante, en particular la necesidad de dominar y controlar, la impulsividad, la baja tolerancia a la frustración, y la tendencia a la violencia. Asimismo, el estudio de Orjuela y Rodríguez (2012) argumenta que algunos de los factores personales en los agresores, teniendo en cuenta la historia de violencia en la infancia, es la poca capacidad de empatía y los trastornos de la personalidad psicopática.

Desde el estudio de Tharp et al. (2012), se afirma que en 13 de 20 estudios existe una correspondencia entre la falta de empatía en el agresor y la perpetración de la violencia sexual. Los mismos autores también establecieron que la relación entre abuso sexual y los desórdenes de la conducta (incluyendo propensión a la delincuencia) fue significativa en 16 de 24 estudios. En este punto, es importante destacar la circularidad del problema, siendo que, de acuerdo a Cantón-Cortés y Cortés (2015), las víctimas de abuso sexual infantil son, a su vez, más propensos a padecer trastornos emocionales, baja autoestima, y es 5 veces más probable que sufran trastornos de ansiedad.

d) Conductas de riesgo

Varios autores coinciden en la influencia negativa del alcoholismo y las drogas en la violencia sexual a menores. De acuerdo a Viviano (2019), el 10.6% de presuntos agresores intrafamiliares abusan del consumo de alcohol. ENDES (2019) señala que el 22.1% de los episodios de violencia contra mujeres entre 15 y 19 años fueron bajo los efectos del alcohol o drogas. El alcohol y otros estupefacientes reducen las inhibiciones, nublan el entendimiento y disminuyen la capacidad para interpretar "señales". Bajo ciertas pautas culturales, el consumo de alcohol puede servir como "desahogos" violentos y promover conductas antisociales (OMS, 2003). La OMS (2020) también señala al alcohol como un factor para el incumplimiento de las leyes.

Lo argumentado hasta este punto considera el consumo de alcohol y drogas del agresor. Sin embargo, la OMS (2003) también advierte que el consumo de alcohol y drogas de la víctima incrementa la posibilidad de violencia sexual, haciendo "más difícil que las mujeres puedan protegerse, interpretar adecuadamente los signos de advertencia y reaccionar como corresponde" (pg. 171). Graciano y Toledo (2020) alertan también sobre el alcoholismo en el entorno familiar, reportando una relación entre el consumo de alcohol y el uso del castigo físico, así como la violencia psicológica dentro de la familia. Por último, también es importante tener en cuenta las condiciones que ha implicado la pandemia por el COVID-19. A los factores del alcoholismo y la drogadicción se le suman el de estrés por temas de dinero o trabajo, y aquellos relacionados con la vida familiar en aislamiento, "donde las mujeres y niñas están particularmente expuestas al riesgo de sufrir agresiones sexuales de forma sistemática durante su aislamiento" (CEPAL y UNICEF, 2020, p. 7).

3.2 Nivel relacional

En cuanto a los factores relacionales, al revisar la bibliografía se ha tomado en cuenta la información que abarca las dinámicas de las relaciones de poder interpersonales y comunitarios. De esta manera, la información se ha organizado en 3 factores: (a) las relaciones de poder desigual entre la víctima y el agresor; (b) las limitaciones y peligros del entorno físico: la vivienda y el espacio público; y, (c) las limitaciones y peligros del entorno virtual: el internet.

Relaciones de poder desigual entre la víctima y el agresor

Para abordar los factores relacionales que influyen en la violencia sexual contra las niñas y niños, se debe tener en cuenta la posición de desventaja en la que se encuentran los menores. Esta situación se fortalece en una sociedad adultocéntrica y con relaciones de poder jerarquizadas (Defensoría del Pueblo, 2021). En esa línea, estas relaciones de poder desigual y el adultocentrismo se configuran como factores que propician la violencia sexual, pues, tal como argumentan Orjuela y Rodríguez (2012), la violencia sexual "supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación" (pg. 7).

Asimismo, se precisa que el espacio donde más se desarrollan estas relaciones de poder desigual, de forma abusiva o violenta, es al interior de la familia; donde puede normalizarse como una forma de generar disciplina en los hijos e hijas (Orjuela y Rodríguez, 2012; Apostólico et al., 2012). Viviano

(2019) expone que el 51% de casos de violencia en el Perú son intrafamiliares y que fueron perpetrados principalmente por el tío (25.3%), el padrastro (23.5%) y el padre (19.9%). Dentro de estas relaciones de víctima y agresor, la más traumática es la que involucra al padre y la hija (García, 2013). Asimismo, Viviano (2019), a partir del análisis de los casos de violencia sexual a menores reportados en el Centros de Emergencia Mujer (2017-2018), argumenta que uno de los factores de riesgo de continuidad del abuso sexual por parte de un integrante de la familia es el maltrato físico a los hijos/as (8.8%), sumado a la negligencia que tienen los padres (9.5%).

En un estudio exploratorio y cuantitativo de la violencia contra niños y niñas en Curitiba, Brasil, entre el 2004 y 2008, el 81% de la violencia sexual fue practicada contra niñas, donde el padre fue el principal agresor, evidenciando las relaciones de poder desigual en el ámbito familiar (Apostólico et al., 2012).

En el ámbito familiar, las relaciones entre la víctima y el agresor son más complejas, porque se trata de vulnerar la confianza y seguridad del menor. Asimismo, la situación de abuso sexual y su posible encubrimiento altera las propias dinámicas familiares y puede fortalecer el tabú y la culpa (Arredondo et al., 2016), llevando muchas veces a que los niños y niñas dejen sus hogares (Bernal et al., 2013). Arredondo et al. (2016) citando a Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), admite que:
"Entre los factores que pueden explicar los motivos de esta ocultación por parte de la víctima, se encuentra el temor a no ser creído o ser acusado de seducción, junto con el miedo a destrozar la familia o a las represalias del agresor" (p.397).

A este aspecto se debe incluir que, en las relaciones de poder desigual, las niñas y niños también tienen mayor posibilidad de ser abusados sexualmente porque no tienen capacidad para defenderse (Viviano, 2019), además de tener miedo a denunciar por posibles represalias o castigos (Porto et al., 2012). Asimismo, desde el análisis que se realiza del modelo de intervención de la Fundación Terre des Hommes Suisse para abordar el abuso sexual de niños, se argumenta, citando a Varón, Chaib, Archila, Seco y Becerra, (2012), que el miedo y la desprotección de las víctimas, acompañado de amenazas de los agresores, es una de las causas principales de la explotación sexual de menores (Bernal, Varón, et al., 2013).

Apoyando lo ya mencionado, Orjuela y Rodríguez (2012) y Bernal et al. (2013) admiten que la violencia sexual está vinculada a ciertas relaciones intrafamiliares, especialmente donde se ejerce el poder de manera abusiva, que generan procesos psicológicos de daño en la autoestima del niño y la niña. Además, se desarrollan dificultades de comunicación, distancias emocionales entre padres e hijos, y los cuidadores tienen incapacidad para responder a las necesidades de la niña o niño. En ese sentido, los menores están expuestos a una situación de desprotección, donde, además, las familias no cuentan con información sobre el desarrollo infantil y el desarrollo de la sexualidad de los menores. La inexistencia de redes de apoyo por parte de la familia (padres, madres) para la crianza de sus hijos e hijas puede posibilitar situaciones de abuso y facilitar la explotación sexual (Bernal, Varón, et al. (2013)).

De hecho, desde el caso peruano, Claux (S.F.), citando a Barundy (1998), admite que el tema de la sexualidad ha sido reservado exclusivamente a lo privado (específicamente al ámbito familiar) posibilitando escenarios para el abuso sexual:

> "Bajo este concepto de familia como núcleo cerrado, privado y además idealizado, se justifican los abusos y se fomenta el silencio. Tomando en consideración el alto porcentaje de casos de abuso sexual al interior de las familias (incesto), estos conceptos sobre la sexualidad constituyen barreras para la prevención" (Claux, S.F., p.9).

Sobre ello, la situación es mucho más compleja para niños y niñas LGTBI, donde la violencia sobre ellos y ellas puede ser ejercida como una forma correctiva (de su sexualidad) por parte de sus padres y madres. Asimismo, existe otro 49% de la violencia sexual se da fuera del seno familiar (Viviano, 2019). La estadística del CEM 2017-2018 admite que la violencia sexual extrafamiliar fue perpetrada principalmente por un vecino (34.9%), un desconocido (21.7%) y el profesor (10.7%), quienes

pueden ejercer el abuso sexual de manera continua porque tienen acceso al niño/a (38.9% de los casos) y porque él o la menor está sujeta al síndrome de indefensión (16.6% de casos) (Viviano, 2019). Cabe recalcar que, la forma en la que operan las relaciones entre agresores y víctimas, también para relaciones extrafamiliares, es a través de relaciones de poder desigual: con engaños, la mentira, manipulación y la fuerza (Orjuela y Rodríguez, 2012). Finalmente, otro ámbito donde se presenta la desigualdad de poder es en el nivel socioeconómico. Esto, por ejemplo, somete a niñas y adolescentes que trabajan como empleadas domésticas (lo cual también configura trabajo infantil) a relaciones y espacios con mayor exposición a la violencia sexual (y sin redes de apoyo), particuparmente por parte de sus empleadores y familiares (Thome, 2018; Vega y Vera, 2020).

Limitaciones y peligros del entorno físico: la vivienda y el espacio público

Las limitaciones del espacio físico, tanto en la vivienda como en los espacios públicos, puede configurarse como un condicionante que incremente el riesgo a que las niñas y niños sufran un episodio de violencia sexual. En ese sentido, cuando hablamos de la limitación de la vivienda nos referimos específicamente al hacinamiento. Con respecto a esto, el principal problema es que, debido a la limitación de espacio en la vivienda, los miembros del hogar se encuentran obligados a compartir la misma habitación, o incluso la misma cama, lo cual representa un riesgo de violencia sexual intrafamiliar, particularmente para las niñas y niños (Graciano y Toledo, 2020). Benavides y León (2013), Londoño et al. (2014) y Toro, X. (2016) también indican al hacinamiento como un factor conducente a la violencia sexual. Díaz-Cruz y Rodríguez-Lizarralde (2022) señalan al hacinamiento como un factor que puede alejar a niños, niñas y adolescentes de sus familias, con riesgo a ser captados por redes de trata de personas.

Un estudio de la Asociación ASPEm en barrios tugurizados del distrito del Agustino, Lima (2006), concluyó que el 70% de viviendas tiene habitaciones donde duermen juntos adultos y niños. Según ENDES (2021), el 21.3% de hogares entrevistados (a nivel nacional) se encontraban hacinados, es decir, habían 3 o más personas por cada habitación destinada para dormir. Se debe recalcar que, en el contexto de la pandemia por el COVID-19, al hacinamiento se sumó el confinamiento doméstico obligatorio, lo que ha incrementado el riesgo de violencia sexual. Con respecto a ello, la Defensoría del Pueblo (2021) resalta la preocupación que comunicó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado peruano sobre el asunto en cuestión y el Grupo Impulsor de la Alianza Global (2021) argumenta:

> "Más de 365 días continuos padres, madres, cuidadores e hijos han tenido que estar juntos, las 24 horas al día, en espacios pequeños y comunes, sin privacidad para adultos y niños, niñas y adolescentes; padres y madres sin herramientas para una crianza positiva," (p. 2).

CEPAL-UNICEF (2020) coinciden con la premisa, aunque utilizando como desencadenante que el COVID-19 ha generado mayor pobreza, así como estrés y ansiedad entre padres, madres y cuidadores. Por otro lado, al igual que el hacinamiento o limitación de espacios en la vivienda, la ausencia de espacios públicos también es un factor determinante que incide en la dinámica de cómo se organizan y se relaciona la comunidad, pues la poca presencia de espacios públicos, recreativos y seguros, para niñas y niños podría dificultar la implementación de estrategias para reducir la accidentalidad, el maltrato y abuso sexual infantil (Graciano y Toledo, 2020). Esto porque, en parte, la ciudad se viene construyendo desde una lógica de mercado y consumo, donde priman más los centros comerciales, hoteles, bares, etc., en lugar de espacios públicos adecuados para la niñez. Finalmente, Claux (s.f.), en un estudio mixto en una comunidad educativa de Huánuco, argumenta que las redes y espacios de socialización son buenos inhibidores de la violencia.

Limitaciones y peligros del entorno virtual: el internet

El internet es otro espacio, aunque no físico, con limitaciones y peligros que incide en las relaciones de los niños y niñas, además que se constituye como un factor de riesgo que promover el abuso o violencia sexual contra niñas y niños.

En esa línea, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y en particular las redes sociales, posibilitan que el agresor tenga mayor accesibilidad o contacto con sus víctimas, dado que los niños, niñas y adolescentes participan de manera normalizada en el entorno virtual (De Sebastián y Gámez, 2017, citando a Livingstone y Smith, 2014; Quayle y Cooper, 2015). El agresor, a través de la información de las redes sociales del o la menor, puede obtener datos de la vida diaria de los niños, sus horarios o disponibilidad de sus cuidadores; todo esto desde el anonimato y la distancia (De Sebastián y Gámez, 2017).
En un estudio con metodología cualitativa se realizaron entrevistas en profundidad a 12 hombres condenados por *grooming* en línea (edades entre 21 y 51 años), de donde se dedujo que "los agresores usaban un número considerable de técnicas de contacto con los menores, desde el uso de chats hasta la obtención indiscriminada de correos electrónicos de terceros" (De Santisteban y Gámez, 2017, p.142).

No obstante, tal como precisa la CEPAL y UNICEF (2020), la responsabilidad no solo recae en el internet y los agresores, sino también en el cuidado y acompañamiento de los padres y madres sobre sus hijos en torno al uso de la plataforma virtual. Existe una brecha generacional y un gran desconocimiento de los padres y cuidadores sobre TICs y sobre cómo funcionan las redes sociales. Esto limita la supervisión que se pueda hacer del contenido al que están expuestos los niños día a día.

Finalmente, se debe subrayar que en el marco de la pandemia por el COVID-19, los niños y niñas estuvieron conectados más tiempo en el internet, aumentando de esta forma su exposición a personas que podrían abusar de ellos, pues, a través de las redes sociales, juegos y comunidades virtuales, los niños y niñas pueden interactuar con jugadores desconocidos, entre los que hay potenciales violadores o proxenetas que utilizan estos espacios para captar a sus víctimas (CEPAL y UNICEF, 2020; Bernal, Varón, et al., 2013).

3.3 Nivel comunitario

Para abordar los factores comunitarios, en la revisión de literatura académica se han tenido en cuenta aspectos relacionados a las estructuras del hogar, la escuela y la comunidad. En ese sentido, los datos obtenidos se han organizado en 3 factores: (a) la fractura del sistema familiar; (b) la precarización de las redes de cuidado en la escuela y la deserción escolar; y, (c) la consolidación de una comunidad sin redes de apoyo y cuidado, así como desinformada.

Fractura del sistema familiar

La fractura del sistema familiar como institución dentro del ámbito comunitario se establece como un factor de riesgo que posibilita el abuso sexual contra niños y niñas. En ese sentido, como ya se ha venido destacando, la ausencia del padre o la madre, o de ambos, desarrolla una dinámica familiar donde no existe supervisión y límites claros a los menores. Esta situación se complejiza ante una convivencia sin lazos afectivos fuertes, que pueden generar situaciones de abusos físicos, emocionales y sexuales (Frías, 2014). Cada sistema familiar es distinto y las estructuras familiares pueden sufrir una serie de modificaciones que alteran las fronteras generacionales, los límites y los roles de padres e hijos (García, 2013). En esa línea, las relaciones familiares con características como el abandono, la falta de cuidado y atención de los hijos e hijas, y el desapego materno influyen directamente en la estabilidad de los hijos e hijas y su trayectoria de vida.

La ausencia de los padres en el proceso formativo tiene consecuencias significativas en la formación de niños y niñas (Leite et al., 2021), pues puede desarrollar procesos de vulneración mucho más complejos y solitarios en los menores. En un estudio cuantitativo, transversal y descriptivo realizado a 1,051 adolescentes escolares de escuelas públicas de Picos, Estado de Piauí (Brasil), por Moreira et al. (2022), menos de la mitad (44.7%) de aquellos entrevistados que habían sido víctimas de violencia sexual en su infancia o adolescencia (38) vivían con ambos padre y madre. En tal sentido, es de vital importancia el acompañamiento de los padres ya que puede ayudar a prevenir, alertar o revelar situaciones de abuso sexual (Arredondo et al., 2016).

La parentalización de los adolescentes (hermanos/as mayores que asumen roles de padres respecto a sus hermanos/as menores) también representa una vinculación afectiva errónea que profundiza en la fractura de la familia y expone a los menores (Pieri et al., 2021). Además, las familias que presentan padres proveedores más no cuidadores influyen en la forma en la que niñas y niños se ven involucrados en un grupo social, es decir, la comunidad. También, si en la familia existen madres sin redes de soporte, es mucho más probable que las niñas y niños sean potenciales víctimas de violencia sexual (Graciano y Toledo, 2020). Luego, para Miranda et al. (2021), los niños y niñas que viven en situaciones de violencia familiar y/o abandono familiar presentan desregulaciones emocionales, haciendo que los menores "presenten una escasa contención emocional por parte de padres, dificultando su adecuado aprendizaje sobre sus propias emociones" (Katz, 2016, p.11), incrementando su vulnerabilidad frente a la violencia sexual.

Precarización de las redes de cuidado en la escuela

La escuela es un espacio importante donde los niños y niñas pasan la mayor parte de sus vidas. Sin embargo, según Custodio y Silva (2022) existe una marcada precarización de las redes de cuidado de la escuela, pues hay una escasez de capacidad de los Estados en materia de prevención de los casos de abusos a niños y niñas. Asimismo, Anderson (2016) argumenta que generalmente el agresor tiene acceso directo a las víctimas en las escuelas. El abuso, el acoso y el hostigamiento sexual por parte de éstos hacia las estudiantes son objeto de distintos tipos de violencia de "personas que ostentan una posición jerárquica o de autoridad sobre ellas" (Frias, 2014, p.27). La misma autora, a partir de los datos de ENARES (2013), admite que el 82% de mujeres y varones experimentó violencia física o psicológica en el colegio. De acuerdo al Portal SíseVe (MINEDU), se reportaron 7,260 casos de violencia sexual en escuelas desde 2015 hasta julio 2022, de los cuales el 68.7% fueron perpetrados por personal de las instituciones educativas; siendo el 31.3% restante entre los propios estudiantes.

Por otro lado, para Bernal, Varón, et al. (2013) la no escolarización y la deserción de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo suponen factores de riesgo que coloca a los menores como potenciales víctimas de abuso sexual.

> "La educación formal mejora las posibilidades de las personas a lo largo de la vida, tanto en el sentido laboral como en el personal. Además, la deserción escolar puede exponer a las niñas y a los niños a mayores influencias negativas" (Bernal, Varón, et. al., 2013, p.21).

Cabe destacar también que estos factores de riesgo - la no escolarización y la deserción escolar - se intensificaron a raíz de la pandemia del COVID-19 y las dificultades que supone la educación remota en un país de difícil conectividad.

Consolidación de una comunidad desinformada y sin redes de apoyo

El tercer y último factor comunitario identificado tiene que ver con la consolidación de una comunidad caracterizada por estar desconectada y desinformada, en el sentido de no formar redes de pertenencia y cuidado, que permitan espacios inseguros y propicios para la violencia sexual contra los menores. Esta desconexión está relacionada con los dos factores comunitarios antes mencionados: la institución familiar fragmentada y escuelas sin redes de protección. En ese sentido, los niños y niñas van aprendiendo, a través del uso de la violencia, una forma de afianzarse, generar liderazgo, posicionarse dentro de los procesos de estructuración: los órdenes de género, generacional, de clase, racial y étnicos son vistos como métodos de consolidación de la comunidad (Anderson, 2016).

Como se ha mencionado, el adultocentrismo se refuerza en ciertos valores o creencias tradicionales sobre la sexualidad que vulneran los derechos y desarrollo sano de los niños y niñas. Esto, en parte, porque no se informa o no se promueve una educación sexual integral. Sin información y educación en temas de sexualidad, sumado a una brecha generacional respecto a tecnología, perspectivas de género y proyectos de vida, la comunidad corre el riesgo de generar dinámicas que favorezcan el abuso o violación sexual a menores. En ese sentido, la OMS (2020) argumenta que el principal

problema en la lucha contra la violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes en el continente americano no es la falta de normativas o planes de acción, sino el escaso alcance de la información, justicia y fortalecimiento de capacidades.

3.4 Nivel social

El último nivel del modelo ecológico es el social. Aquí se incluyen los factores socioculturales que promueven la aceptación y de la violencia, la reducción de inhibiciones por parte de los agresores y crean o mantienen las brechas y tensiones entre distintos segmentos de la sociedad (OPS, 2003). Incluyen aquellas de naturaleza política-jurídica (marco legal, políticas de prevención de la violencia, instituciones, respuesta del Estado). De esta manera, se han identificado 10 factores explicativos: a) deficiencias institucionales; (b) roles de género y violencia hacia la mujer; (c) aislamiento social por COVID-19; (d) aceptación de la violencia y adultocentrismo; (e) la sexualidad como un fenómeno privado y familiar; (f) cultura pornográfica; (g) cultura del silencio; (h) mercantilización de la sexualidad; (i) hipersexualización; y, (j) conflictos armados.

Deficiencias institucionales

En el Perú, el Estado pone a disposición numerosos canales a través de los cuales se pueden denunciar agresiones sexuales a menores de edad: Ministerio Público (fiscalías), el sistema judicial, la Policía Nacional del Perú (PNP, a través de comisarías locales o Comisarías de Familia), Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (DEMUNA), Centros de Emergencia Mujer (CEM) y la Línea 100, el Programa Aurora, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), entre otros. A la fecha, el Perú tiene 371 Centros Emergencia Mujer, por ejemplo. Si bien estos servicios pueden tener menor presencia en lugares rurales o de difícil acceso, también es cierto que las instancias locales, comunitarias y organizaciones de base tienen la responsabilidad de canalizar las denuncias a las instituciones mencionadas.

Además, es importante mencionar que el Perú, desde el sector público, tiene un compromiso explícito y un marco normativo extenso que lo avala respecto a la lucha contra violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. La Ley 30346 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar) y su correspondiente Reglamento (D.S. 004-2019-MIMP) orientan un sólido marco normativo, de guías, directivas, normas técnicas y protocolos que involucran a diversos sectores, municipalidades y Ministerio Público, incluyendo el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (R.S. 024-2019-EF). La Organización Panamericana de la Salud (2020) destaca el compromiso formal del Perú en sus acciones para erradicar la violencia infantil y lo sitúa como uno de los 9 países latinoamericanos pioneros (*pathfinding countries*) de la "Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes".

Sin embargo, varios autores (Anderson, 2021; Grupo Impulsor, 2021; Claux, S.F.) coinciden en que existe una brecha en la aplicación de este marco normativo y la desconfianza a las instituciones que tienen la responsabilidad de aplicarlo. La OPS (2020) asevera que el principal obstáculo contra la violencia contra niños, niñas y adolescentes en las Américas es el alcance (información, justicia y fortalecimiento de capacidades que no están al alcance de todos). Esto se refleja en el hecho que muchas denuncias no llegan a hacerse efectivas, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020) calcula que solo el 15% de los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes llega a la fiscalía. Este fenómeno es propio de la naturaleza dramática y muchas veces intrafamiliar de la violencia sexual, y es una limitante para la intervención efectiva desde las instituciones del Estado.

Como se verá en el título "Cultura del silencio (IV.4.7)", se sabe que la mayor parte de los casos de violencia sexual no son denunciados o reportados. De acuerdo al análisis estadístico propio a partir de información del MIMP e INEI, no hay una relación clara entre los casos reportados por el CEM (2015-2021) para cada región y los indicadores regionales sobre factores explicativos como

hacinamiento, índice de desigualdad de género y pobreza. Por ejemplo, Arequipa lidera los casos reportados de violencia sexual en ese periodo (9.93 casos/1,000 hab.), a pesar de ser una región con bajos niveles de hacinamiento y pobreza, así como buenos índices de desigualdad de género. Al otro extremo, se encuentran Loreto y Cajamarca, las regiones con menos casos reportados per cápita (2.44 y 2.47 casos/1,000 hab. respectivamente). En todo caso, parecería haber una relación inversa entre los algunos factores explicativos de la violencia sexual (ej.: hacinamiento, desigualdad de género, pobreza) y el número de casos reportados, evidenciando que: (i) la cantidad de denuncias por sí sola no puede tomarse como un insumo para la toma de decisiones a nivel institucional, y (ii) es posible que mejores contextos socioeconómicos favorezcan y contribuyan a visibilizar más los casos de violencia sexual.

Ante la insuficiente información, resulta complejo implementar adecuadamente políticas de prevención y protección integrales y coherentes (Álvares, 2019). Sin embargo, esto no justifica la inacción por parte del Estado como responsable de garantizar los derechos de niños y niñas. La falta de información clara sobre violencia sexual contra niños y niñas minimiza este fenómeno, promoviendo la impunidad del agresor y, muchas veces, perpetuando la violencia en el tiempo. También, como propone Alcalde (2014), es posible que las mujeres (víctimas, madres) que llegan a estaciones de policía puedan ser humilladas y que sus denuncias sean descartadas. Por otro lado, existen reportes sectoriales con estadísticas de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (INEI, MIMP), aunque hace falta un registro único y consolidado que evidencie una mayor articulación entre sectores y uniformización de criterios. Del mismo modo, se requiere la difusión de la normativa aplicable y una mayor inversión en la lucha contra la violencia hacia la niñez, que al 2018 representaba menos del 1% del gasto público (Grupo Impulsor, 2020). Finalmente, cabe mencionar que un factor subyacente que agrava esta debilidad institucional es la transición incompleta del modelo de protección localizado, familiar y comunitario, a uno basado en la sociedad mayor e instituciones nacionales. En este nuevo modelo, indica Anderson (2016), donde grupos que antes estaban separados hoy deben interactuar en nuevas situaciones, aún no se ha consolidado un modelo confiable en el cual no queda tan claro quién, en la práctica es responsable de cuidar a "hijos e hijas ajenos".

Roles de género y violencia hacia la mujer

El concepto de violencia está ligado a la asimetría de poder, la cual, en nuestra sociedad, está profundamente arraigada a los roles de género. Estos roles de género postulan que hay una superioridad del hombre hacia la mujer, lo cual se refleja en sus normas y costumbres (Heise, 1994). La naturalización de comportamientos agresivos hacia la mujer se sostiene en creencias de la debilidad de las mujeres con respecto a los varones y resulta en una justificación social para la violencia sexual e incluso las culpabiliza por ella (Claux, S.F.). Tharp et al. (2012) encuentran una relación significativa entre violencia sexual y la adherencia a roles de género "tradicionales" en 19 de 21 estudios.

En ese sentido, niñas y mujeres son desproporcionadamente más vulnerables a la violencia sexual, siendo que el 86.5% de los casos reportados en el Perú por el Programa Aurora entre enero y junio de 2022 corresponden a niñas y mujeres. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha habido un avance en cuestiones de género en nuestro país. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) - indicador compuesto que integra, entre otros factores, estadísticas de salud reproductiva, nivel educativo y participación en el mercado laboral - indica que Perú ha tenido una reducción en la brecha de género entre 2006 y 2020 en 17 de las 25 regiones del país. Aun así, de acuerdo a Tello y Calderón (2019), en el Perú todavía las mujeres ganan en promedio 29% menos que los varones, el 30% de mujeres no tienen ingresos propios (42% en zonas rurales). Asimismo, el 9% de mujeres en el Perú son analfabetas, a diferencia de solo un 3% de los varones (INEI, 2017).

Por otro lado, si bien la mejora gradual en los índices de desigualdad guarda relación con una reducción significativa en los indicadores de violencia contra la mujer (porcentaje de mujeres que han sufrido violencia por su esposo o compañero, ENDES 2009-2021), aunque también es cierto que el último reporte de ENDES (2019) aun sitúa en un 54.9% el porcentaje de mujeres que fueron víctimas

de violencia alguna vez por su esposo o compañero (7.6% en los últimos 12 meses), del cual 5.9% señaló que fue de tipo sexual (1.8% en los últimos 12 meses). Estos roles asociados al género, y la asimetría de poder que los sustenta (la cual, a todas luces, fomenta la violencia sexual), son construcciones sociales, y, por lo tanto, pueden modificarse. Sin embargo, los autores revisados coinciden en la existencia de ciertas barreras, como la religión, que dificultan la reconfiguración de los roles de género y perpetúan la violencia. Otras variables, como etnias nativas y rasgos raciales, pueden interactuar de manera distinta para la definición de estos roles de género.

Respecto a las etnias nativas, los roles de género han ido modificándose a medida que han adoptado costumbres más "occidentales". Ha existido, sin duda, una transformación en la sexualidad, aunque para dimensionarla, habría que estudiar cada caso en por separado (existen 55 pueblos indígenas en el Perú). De acuerdo a un estudio descriptivo del MINEDU ("Desarrollando la Madeja de la Impunidad", 2017) respecto a la violencia sexual en el pueblo Awajún (Condorcanqui – Amazonas), se resalta que, originalmente, la sexualidad prematrimonial era incompatible con la tradición Awajún, con lo cual es difícil pensar que la violencia sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años haya sido un fenómeno significativo.

No obstante, en la actualidad, la condición de nativa parece exacerbar - aún más - la violencia hacia la mujer. ENDES (2019) reporta que el 9.6% de mujeres auto identificadas como nativas han sufrido violencia ejercida por su esposo o compañero en los últimos 12 meses, considerablemente superior al 7.3% entre mujeres afroperuanas, 7.2% entre mujeres blancas y 6.8% entre mujeres mestizas. La violencia sexual también es considerablemente mayor, siendo casi el doble que para mujeres mestizas. Asimismo, el 10.3% de mujeres que aprendieron alguna lengua nativa en su niñez sufrieron violencia física o sexual por parte de su esposo o compañero, a diferencia del 7% entre las que tuvieron al castellano como lengua madre. Esto pone en evidencia que, además de la desproporcionada vulnerabilidad de las mujeres a la violencia física y sexual en una sociedad como la peruana, debemos agregarle mayor vulnerabilidad por pertenecer a una minoría étnica nativa. Por el solo hecho de ser nativas, tienen el doble de probabilidad de ser violentadas sexualmente. Los factores asociados a esta mayor vulnerabilidad de las mujeres nativas encontrados en la bibliografía hacen referencia a menor acceso a mecanismos de prevención y protección, desconocimiento de derechos, condiciones de pobreza, comercio con terceros desconocidos que incrementan el riesgo de trata de personas y normas sociales que permiten relaciones entre adultos y menores y matrimonios forzados (Da Costa, 2016). Es posible que la hipersexualización de niñas y mujeres en regiones amazónicas también tenga alguna relación con este fenómeno (lo cual se tratará a mayor detalle en título IV.4.9).

Por último, es importante mencionar que este patrón observado en general para las mujeres también aplica, e incluso se identifica, cuando se tiene en cuenta la reducción etaria de la condición de interés (6 a 11 años). En el primer semestre de 2022, en el Perú, se atendieron 2,839 casos de violencia sexual en el grupo etario estudiado (entre 6 y 11 años), lo cual representa el segundo mayor número de casos por grupos etarios, solo después de la estadística para adolescentes entre 12 a 17 años (CEM, 2022). Esto, como se identificó en el título IV.1.2 (Factores individuales - Características individuales de la víctima), está asociada a la vulnerabilidad física y a la dependencia de niños y niñas por su edad, a un nivel de autonomía y niveles de dependencia distintos a los de un adulto, lo que limita su capacidad de reacción o enfrentamiento hacia una situación de violencia sexual (Benavides y León, 2013, citando a Piñeiro, 2006).

Aislamiento social por COVID-19

Desde que se declaró el Estado de Emergencia el 16 de marzo de 2020 por la pandemia del COVID-19, las normas de convivencia cambiaron radicalmente y fue necesario afrontar una nueva situación en la cual la violencia contra la mujer y niños pudo verse agravado por las restricciones de movilidad. En este fenómeno, de acuerdo a la literatura revisada, confluyen algunos factores a tener en cuenta: (i) una convivencia que ha generado que mujeres y niños estén confinados con sus actuales o potenciales agresores (CEPAL, 2020), (ii) el incremento de horas que niñas y niños pasan al día conectados en el internet (INTERPOL, 2020), (iii) las restricciones de movilidad representa una

barrera adicional al acceso a la prevención y protección de las víctimas (CEPAL, 2020; UNICEF, 2020), y (iv) los efectos socioeconómicos de la pandemia (UNICEF, 2020).

A pesar de esta probable intensificación de casos de violencia sexual, todas las regiones, sin excepción, reportan menos casos atendidos en el CEM en 2020 que en 2019 (37% menos a nivel nacional). Por otro lado, la Línea 100 reportó que en el 2020 se duplicaron las consultas y atenciones telefónicas respecto a 2019 y el Chat 100 las triplicó (Portal Estadístico Programa Aurora). Por lo tanto, es difícil concluir de manera contundente que esta situación ha intensificado la violencia sexual en el Perú.

Un estudio ecológico descriptivo sobre casos de posible delito sexual en menores de 18 años en Colombia entre 2015 y 2020-I (Calderón et al., 2021) evidencia una dramática disminución en casos del primer semestre 2020 respecto a estadísticas en similares periodos entre 2015 y 2019 (entre 31% y 43% menos) y coinciden que no es posible establecer una relación causal entre el aislamiento social y un presunto incremento en casos de violencia sexual. Sin embargo, es importante destacar que el aislamiento por COVID-19 (2020-2021) ha influido en otros factores mencionados en el presente documento (conductas de riesgo, limitaciones y peligros del entorno físico, limitaciones y peligros del entorno virtual y deserción escolar).

Aceptación social de la violencia

Estamos sujetos a ciertos imaginarios y creencias que dan forma a la manera en que nos relacionamos como sociedad. Uno de estos imaginarios en los cuales varios autores coinciden es la aceptación o tolerancia a la violencia, y, en particular, a la violencia sexual. En esa línea, Tharp et al. (2012) hallaron una relación significativa entre la aceptación cognitiva de la violencia y la violencia sexual en 9 de 13 estudios. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019), el 46.1% de los encuestados opina que los únicos que tienen derecho a pegarle a los niños/as son sus padres y el 34.5% cree que a los niños/as que no se les pega se vuelven malcriados u ociosos. Respecto a la violencia sexual, la misma encuesta advierte que el 21.5% no intervendría de conocer algún abuso sexual hacia niños y niñas. Finalmente, ENARES sitúa el Índice de Tolerancia Social - calculado a partir de los resultados de la propia encuesta - relacionado a violencia contra las mujeres en un 58.9% para 2019, mayor que los índices para 2015 (54.8%) y 2013 (52.1%).

La sociedad peruana normaliza la violencia como un relacionamiento válido para disciplinar a los niños y niñas, así como para refrendar y perpetuar jerarquías generacionales. Si bien el coito forzado puede generar algún placer al agresor, lo cierto es que muchas veces el objetivo subyacente de la violencia sexual es una expresión de dominio sobre la persona agredida, en este caso, del adulto hacia el menor (OMS, 2003). Pérez et al. (2021) y Anderson (2016) coinciden en que el adultocentrismo es un factor determinante para la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Este concepto hace referencia a una relación asimétrica entre adultos y niños, donde los primeros deben tener hegemonía sobre los segundos, lo cual a menudo resulta en la necesidad de ejercer violencia para refrendar y perpetuar la jerarquía generacional. Esto, sumado a tensiones generales por proyectos de vida radicalmente distintos (ej.: cuestionamiento del patriarcado y reconfiguración de los roles de género), expone a niños a niñas a crecer en entornos violentos y que sistemáticamente invalidan su opinión.

Claux (S.F.) va un poco más allá y señala que no existe un código de ética social que prohíba el relacionamiento sexual de adultos con niñas. Si bien puede estar explícitamente en el marco normativo, este no se interioriza necesariamente como abuso y se le naturaliza. Barundy (1998) hace bien en subrayar que simplemente no existe una relación sexual apropiada entre un niño y un adulto, y la sociedad debe incorporar esa regla como fundamental, como principio humano.

La sexualidad como un fenómeno privado y familiar

El 51% de los episodios de violencia sexual reportados hacia niños y niñas menores de 14 años en el Perú se dan dentro del hogar (Viviano, 2018). Asimismo, los presuntos agresores son en su mayoría familiares (tíos, padrastros y padres, principalmente). UNICEF (2017) señala que el 9 de cada 10 mujeres adolescentes que han sido forzadas para tener relaciones sexuales informan haber sido

víctimas por alguien cercano o conocido. Más aún, es sensato indicar que, si existe una invisibilización de casos, es más probable que estos sean intrafamiliares (ya sea por miedo a denunciar a alguien cercano, por amenazas o por confusión de la víctima respecto a si el hecho configura maltrato o se ha normalizado dentro de la familia). Esta tendencia se repite en otros casos de países estudiados como Nicaragua, República Dominicana o España.

Por lo tanto, se puede afirmar que la violencia sexual intrafamiliar es la más frecuente y, probablemente, la más subdimensionada. En ese sentido, parecería lógico que la prevención y protección de los niños y niñas, a nivel de políticas y planes de acción, empiece por casa. Sin embargo, se entiende a la familia como un núcleo cerrado, privado y hasta ideologizado (Barundy, 1998), lo cual constituye una barrera para la prevención. La familia puede llegar a ser un entorno impermeable para la intervención de terceros (Estado, agencias responsables, profesionales) para prevenir la violencia sexual en niños y niñas. De hecho, un 27.9% de los encuestados según ENARES (2019) manifiesta que los niños/as no deben ser separados de su hogar así sean maltratados. Si bien este es un fenómeno difícil de controlar (la familia siempre representa un entorno privado), la poca posibilidad de intervención del sistema de protección social de niños y niñas en este ámbito se debe considerar como un factor determinante para la violencia sexual.

Cultura pornográfica

El contenido pornográfico al alcance de todos y la sexualización en la publicidad y la música popular generan un entorno que prepara y forma a los niños y adolescentes en una visión cosificadora de la mujer como objeto sexual (Claux, S.F.). Y no solo de la mujer, sino también sexualiza a la infancia, en lo que Barundy (1998) define como "pedofilización social" promovida por la inundación de contenido pornográfico en el internet. De acuerdo a Ballester y Orte (2019), la pornografía promueve la erotización de la violencia, y, consecuentemente, la agresión sexual.

Asimismo, Gorman et al. (2010) en un estudio exploratorio considerando una muestra aleatoria de 45 videos pornográficos de libre acceso, concluyeron que el 55% tenía un tema de explotación y/o dominación por parte del actor masculino, y el 47% mostraban conductas de sumisión femenina. En un estudio exploratorio más reciente, de los 30 videos con más visualizaciones (en las 3 páginas pornográficas más visitadas de la web) realizado por Saéz-González (2022), halló que 26% de ellos contenían agresiones sexuales explícitas y el 33% contenían conductas pedofílicas. Consumir pornografía, lo cual solía ser un acto privado y hasta vergonzoso, en años recientes se ha tornado no solo un fenómeno popular, sino esperado, especialmente entre varones (Gorman et al. (2010), citando a Jensen (2007)). Por este motivo, se considera que la cultura pornográfica degrada la sexualidad de mujeres y niñas, y reafirma los roles de género y la masculinidad imperante descritos en párrafos anteriores.

No obstante, en una revisión sistemática de 21 estudios sobre pornografía y violencia sexual, Mellor y Duff (2019) indican que no se puede concluir que la exposición temprana a la pornografía es un factor de riesgo para la violencia sexual posterior. Asimismo, Gorman et al. (2010) señalan también que las investigaciones sobre la relación entre el consumo de pornografía y la ocurrencia de violación sexual son inconclusas y hasta contradictorias. Por otro lado, Simons et al. (2002, citado por Mellon y Duff, 2019) encontraron que el 86% de participantes que perpetraron violencia sexual contra niños y niñas describieron que estuvieron expuestos tempranamente a pornografía; a diferencia de solo un 65% para agresores sexuales contra adultos. Si bien la data podría no ser concluyente, es importante considerar a la cultura pornográfica como un factor convergente con otros factores, al mismo y otros niveles.

Cultura del silencio

De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020), en el Perú, a pesar de que una de cada cinco niñas ha sufrido de violencia sexual menores de 15 años, la fiscalía solo conoce el 15% de los casos. Es decir, habría un 85% de víctimas sin acceso a protección y restitución de sus

derechos, y otros tantos agresores sin ser castigados, lo cual evidentemente genera la perpetuación de estas conductas.
De acuerdo a la literatura revisada, la cultura del silencio en nuestro país respecto a estos delitos se encuentra arraigada por los siguientes motivos:

- Desconocimiento de los niños y niñas sobre sus derechos y de la gravedad de los hechos.
- Miedo a la estigmatización de la familia.
- Miedo a represalias del agresor.
- Normalización de la violencia sexual.
- Falta de acceso a canales de denuncia y protección de la víctima.

Cabe mencionar que este fenómeno no es exclusivo del Perú, y se ha encontrado referencias a ello a nivel global (OMS, 2020) y regional (Péres et al., 2021; OPS, 2020). En México, por ejemplo, señala García-Jaime (2012), que el 75-90% de las agresiones permanecen ocultas o sin denunciar. De acuerdo a Casas (2019), en Guayaquil (Ecuador) en un año solo el 12% de las denuncias son procesadas legalmente, y solo el 2% llegan a sentencia. En Guatemala, solo el 33% de las quejas por delitos sexuales van a juicio.

Tal como se describió en los factores relacional y comunitario, los niveles de hacinamiento y el nivel educativo de las familias son factores determinantes para la violencia sexual y de género. Siguiendo esa lógica, deberían ser aquellas regiones con mejores niveles de vivienda y educación las que menos casos presenten de violencia. Sin embargo, regiones como Arequipa y Moquegua (menos hacinamiento, mejores indicadores educativos) se encuentran entre las cuatro regiones con mayor índice de denuncias per cápita a nivel nacional; otros, como Loreto y Cajamarca, con altos índices de hacinamiento y bajos indicadores educativos, son las regiones que menor cantidad de denuncias presentan (CEM, INEI, 2021). Esto nos lleva a plantear como hipótesis que la cantidad de denuncias registradas y atendidas no guarda una relación directa con la violencia sexual de género y contra niños y niñas, y devela una cultura del silencio generalizada que dificulta el uso de la estadística oficial de denuncias para la toma de decisiones respecto a la violencia sexual.

Del total de mujeres violentadas en los últimos 12 meses (ENDES, 2019), sólo el 29.3% recurrieron a alguna institución para buscar ayuda (principalmente a Comisarías, 80%). Los principales motivos por los cuales no buscaron ayuda fue que "no era necesario" (42.9%), "vergüenza" (16.8%) y "no sabe adónde ir / no conoce servicios" (11.0%). Estos resultados no solo refuerzan la tolerancia social a la violencia (título 4.4), sino también un miedo - en este caso de niñas y mujeres - a levantar la voz, a incomodar. Pino-Domínguez et al. (2018) señalan que el uso de la fuerza, la amenaza, el chantaje y el engaño no solo son las principales formas de abordaje, sino también de inducción al silencio empleadas por el agresor. Finalmente, Rodríguez et al. (2005) argumenta que el abuso sexual en menores varones está aún más invisibilizado y silenciado que el de mujeres.

Este factor debe entenderse como un fenómeno cultural, aplicable a todos los grupos etarios. El subregistro de casos de violencia sexual y la consecuente minimización del problema dificultan el uso de la estadística oficial de denuncias para la acción oportuna y la toma de decisiones para prevenir la violencia sexual contra niños y niñas. A esto se le suma lo que Salas (2019) llama la "cultura de la impunidad", en la cual la denuncia puede ser contraproducente para la víctima, pudiendo estigmatizar y exponerla a mayores abusos. Esta situación genera una barrera para la prevención, perpetuando así la violencia sexual contra niños y niñas en el tiempo.

Mercantilización de la sexualidad en niños y niñas

La mercantilización de la sexualidad en niños, niñas y adolescentes se basa en la noción que padres, cuidadores y, en ocasiones, los propios adolescentes pueden tener una retribución económica por la utilización de sus cuerpos como elemento de negociación, generalmente, para fines sexuales. Graciano y Toledo (2020) señalan que, bajo ciertas situaciones de pobreza y abandono, incluso se

hace "entendible" el uso del cuerpo como herramienta "válida" de intercambio. Giorgi (2012) incide en que la mercantilización del cuerpo es aplicable sobre todo a niños.

La trata de personas con fines de explotación sexual es el mecanismo principal mediante el cual se mercantiliza la sexualidad de niños, niñas y adolescentes, y son las niñas y adolescentes mujeres desproporcionadamente vulnerables a este flagelo. En 2018, de acuerdo al boletín "Perú: Estadística de Trata de Personas 2012-2019", el 89.2% de las denuncias por el delito trata de personas fueron de niñas y mujeres, y el 32.5% fueron menores de edad. No se han encontrado mayores referencias al grupo objetivo relacionado a la trata de personas, pero se sabe que la edad de captación de víctimas de trata es cada vez menor (47.3% son adolescentes entre 13 y 17 años), puesto que la juventud es un atributo que incrementa el valor de la niña como mercancía (Barrantes y Escalante, 2015; Giorgi, 2012).

Barrantes y Escalante (2015) propone que la masculinidad imperante, los rezagados del patriarcado y subordinación de niños respecto a los adultos promueve la legitimación de estas prácticas. Asimismo, la pobreza, la carencia de lazos familiares y el abandono por parte de padres y cuidadores generan una situación propicia para que niños y niñas se sientan seducidos por la falsa promesa de bienestar e ingresos económicos que ofrecen los tratantes. Las víctimas de trata, en buen número adolescentes, luego pasan por un infierno en el cual sus cuerpos les pertenecen a sus tratantes y a sus clientes. En los espacios donde prolifera la trata de personas y la esclavización sexual, como lo son los lugares donde hay turismo sexual o campamentos mineros ilegales, convergen diversos atropellos a los derechos humanos de las víctimas tales como violencia física, abortos forzados, trabajos forzados, negación del acceso a servicios educativos y de salud, entre otros.

No se ha encontrado mayor referencia a niños en el grupo etario de interés (entre 6 y 11 años) en la literatura disponible, y la estadística no subdivide data para este grupo etario. Sin embargo, el CEM reporta, para el primer trimestre de 2022, 58 casos de trata con fines de explotación sexual, de los cuales el 81% involucraron a menores de edad. Finalmente, Barrantes y Escalante (2015) señalan también que aún están vigentes prácticas culturales como el padrinazgo y compadrazgo en las zonas altoandinas donde padres y cuidadores "encargan" a sus hijos e hijas a cambio de una retribución mensual. Si bien esto no significa que el fin sea la explotación sexual, esta situación expone a niños y niñas a ambientes poco familiares que pueden facilitar el abuso sexual.

Hipersexualización

En el Perú, existe una visión hipersexualizadora hacia las mujeres amazónicas e indígenas. Desde tiempos coloniales, el imaginario social asigna a hombres y mujeres procedentes de la Amazonía una sexualidad exacerbada. De acuerdo a Motta (2021), estas características de hipersexualidad obedecen a un pre-concepto de degeneración y libertinaje asociado con lo "salvaje", a la representación del sexo como instinto natural y primitivo.

Sin embargo, Motta (2021) concluye también que esta visión hipersexualizadora tiene dos interpretaciones en la región: (i) aquella más estética sensual que se le atribuye a las mujeres mestizo-urbanas, y, (ii) aquella relacionada más a desigualdades de poder y a una inferioridad como justificación para el "acceso sexual irrestricto", lo cual se atribuye a la mujer indígena.
Segato (2022), en relación a ello, señala que la expansión del Estado, la religión y la empresa privada a territorios indígenas, a menudo con una visión pornográfica e hipersexualizadora del indio, transforma el tejido social indígena y los patrones de victimización.

Del análisis estadístico propio realizado a partir de datos oficiales del INEI y MIMP, se ha identificado que es posible que esta hipersexualización tenga relación con la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. Los porcentajes regionales de embarazos adolescentes entre 15 y 19 años muestran que existe, respecto a la media nacional (9.5%), una mayor incidencia en regiones amazónicas como Loreto (16.5%), Ucayali (14.6%) y San Martín (14.4%). Asimismo, los cuatro porcentajes regionales más altos de casos de violencia sexual respecto al total de casos recibidos por el CEM son precisamente de las regiones de Ucayali (26.3%), Loreto (21.4%), Madre de Dios (21.3%) y Amazonas

(21.0%). Finalmente, de acuerdo a ENDES (2020), la región natural que presenta mayores índices de violencia sexual (últimos 12 meses) es la selva. En ese sentido, parece ser que la hipersexualización es un factor causal de la violencia sexual, aunque no se ha encontrado información concluyente respecto a la incidencia en niños y niñas.

Otro grupo que se encuentra hipersexualizado es el de los migrantes, y en especial la reciente inmigración venezolana, quienes son especialmente vulnerables a la violencia sexual. De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (2020), 31% de las víctimas de trata son niñas, en su gran mayoría niñas venezolanas. Además de la xenofobia, se suma el agravante que las políticas de restricción y cierre de fronteras han ocasionado que muchos de ellos ingresen de manera ilegal. A diciembre de 2020, había 409,041 migrantes venezolanos en situación de irregularidad (Superintendencia Nacional de Migraciones, citado por Grupo Impulsor, 2021). La falta de documentación (identificación) y poco conocimiento de las instancias legales en el Perú hacen que tengan escaso acceso a los canales de denuncia y protección del Estado Peruano. Hace falta que la niñez migrante sea parte de la agenda pública nacional (Grupo Impulsor, 2021).

Conflictos armados

La violación sexual durante conflictos armados internos es tanto una vulneración de los derechos humanos como una transgresión del derecho humanitario (Convenios de Ginebra, 1949). Sin embargo, muchas veces la violencia sexual en tiempos de conflicto armado se considera daño colateral o un efecto secundario de la violencia generalizada, lo cual desemboca en un gran subregistro y normalización de los crímenes, justificándolos en el contexto. La violencia sexual se utiliza como un arma de guerra, como una manifestación metafórica de sometimiento, conquista y ocupación de territorio (Maldonado, 2019), en el cual la violación del cuerpo femenino toma, más allá de una vulneración física, un horizonte simbólico (Sastre, 2021). Si ya es conocido que la violencia sexual y de género es minimizada, en territorios y contextos de conflicto armado este tipo de violencia simplemente está subsumida en la violencia social general o simplemente no se ve (Torres, M., 2017). Por otro lado, Sastre (2021), propone que "la violencia vivida por las mujeres en las guerras sería una exacerbación de la violencia cotidiana, y no una invención de la guerra propiamente" (p. 4). En el caso peruano, por ejemplo, de acuerdo a la CVR (2003), la violencia sexual "fue vista como un daño colateral o un efecto secundario de los conflictos armados".

Asimismo, es importante decir que las mujeres son desproporcionadamente más vulnerables a violaciones sexuales durante este tipo de conflictos. El CVR señala que el 83.46% de las violaciones fueron perpetradas a mujeres. En momentos de conflicto, como en Perú (1980-200) los roles de género se exacerban y la masculinidad alienta comportamientos más violentos. La presencia de armas de fuego representa un elemento disuasivo más para la resistencia por parte de las mujeres, incrementando su ya elevada vulnerabilidad. La venganza y los métodos para extraer información respecto a padres, hijos y hermanos en bandos enfrentados muchas veces resultan en violencia sexual, lo cual va normalizándose y termina siendo moneda común entre víctimas y quienes intentan tener un control sobre la población local. Luego de ser violadas - incluso hasta embarazadas - la violencia continúa en casa, ya que el padre, esposo y la familia sienten "mancillado" su honor, perpetuando así un ciclo lamentable de violencia sexual bajo la mirada atenta y confundida de niños y niñas.

Este patrón de violencia se dio durante el conflicto armado interno en el Perú, en el cual los abusos sexuales eran realizados tanto por terroristas como por miembros del Ejército Peruano. De acuerdo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003), el 83% de los casos son imputables al Estado Peruano, mientras 11% a Sendero Luminoso y el MRTA. La población vulnerable se concentraba en zonas rurales y el 75% eran quechuahablantes.
La región de Ayacucho es la que más casos registra, seguido por Huancavelica, Huánuco y Apurímac (CVR, 2003). La CVR también plantea una invisibilización y subregistro, atribuido principalmente al temor y la vergüenza. Sobre el caso de la comunidad de Manta (Huancavelica), el Instituto de Defensa Legal (2010), manifestó:

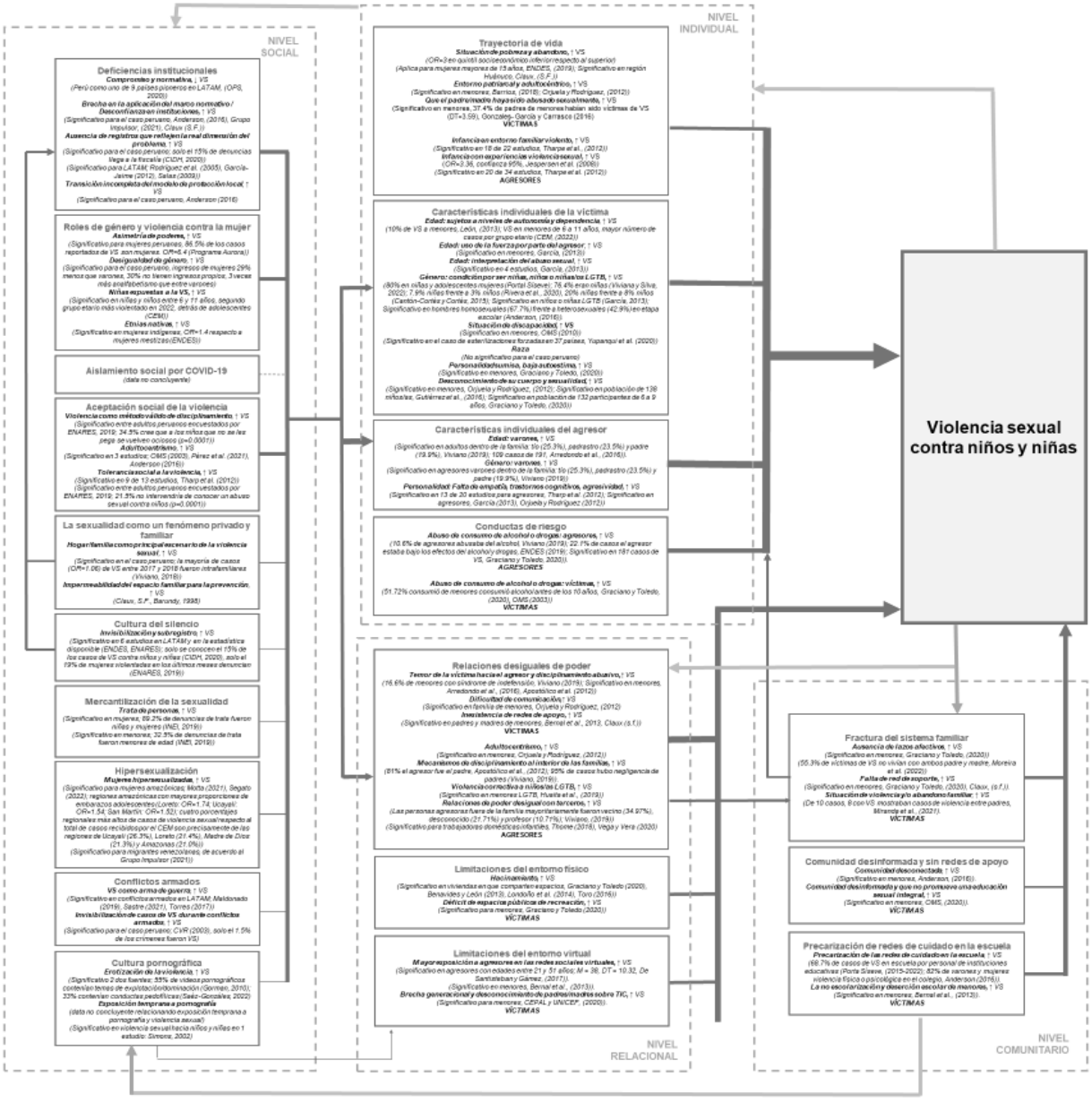
"Las mujeres víctimas son en gran número iletradas, lo que les ubica en una situación de mayor vulnerabilidad y menos recursos para realizar trámites, reclamar sus derechos, leer documentos que pudieron comprometerlas y negarse a firmarlos."

Al ser considerado "daño colateral", además de la enorme invisibilización de casos, sólo el 1.5% de los crímenes y violaciones a los derechos humanos denunciados durante la época del conflicto armado interno en el Perú (1980-2000) a través de la CVR (2003) corresponden a violaciones sexuales, ascendiendo a solo 527. Asimismo, a pesar de que el 54% de los 16,985 testimonios de la CVR fueron proporcionados por mujeres, sólo se considera que el 20% de las víctimas fueron mujeres. Esto habría cambiado desde entonces, pues muchas mujeres se han animado a contar sus historias, siendo ahora – a octubre 2022 - un 47% de las víctimas (108,696 en total), de acuerdo al nuevo Registro Único de Víctimas (MINJUS). En dicho registro, para octubre 2022, tenemos 7,058 reportes entre casos de violación sexual durante la época del conflicto armado interno.

Cabe destacar en estos entornos extremadamente violentos e inhumanos, las violaciones sexuales contra mujeres y niñas muchas veces iban acompañadas de otras vulneraciones a los derechos humanos: secuestros, tortura, prostitución forzada, aborto forzado, entre otros. Esta multiplicidad simultánea de crímenes también se ha recogido en textos relacionados al conflicto armado interno en Colombia (Hinestroza-Arenas, 2007). En Colombia, niños y niñas soldados (guerrilleros) son a menudo víctimas y, a la vez, perpetradores de vulneraciones a los derechos humanos.

Con toda la literatura sistematizada se ha podido construir el modelo explicativo de violencia sexual contra niños y niñas, el cual se muestra en la Ilustración 2, el cual tiene evidencia para cada uno de los niveles del modelo ecológico.

Ilustración 2. Modelo explicativo de la violencia sexual contra niños y niñas



4. Discusión

A partir de los resultados de la búsqueda y procesamiento de la literatura se discuten los 20 factores identificados, proponiendo preguntas para sustentar cada uno de ellos en data cualitativa y cuantitativa, en base a la metodología propuesta por la "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" (Directiva 005-2020-EF/50.01). Es importante considerar que estos factores se discuten en función a la condición de interés, que involucra a niños y niñas, entre 6 y 11 años. Sin embargo, en base a la información disponible (y a las limitaciones), pueden argumentarse algunos factores – especialmente a nivel comunitarios y sociales - que apliquen para grupos etarios de mayor rango (como menores de edad) o para mujeres en general.

4.1 Nivel individual

Los factores individuales se organizan en los siguientes subconjuntos: (i) la trayectoria de vida, (ii) las características individuales de la víctima, (iii) las características individuales del agresor y (iv) conductas de riesgo.

La trayectoria de vida

La situación de pobreza en la familia y en la vida de los menores eleva la probabilidad de ocurrencia de violencia sexual hacia niños y niñas. Desde el caso peruano, hay una relación entre el nivel socioeconómico y la violencia sexual, siendo hasta tres veces más común en el quintil inferior que en el superior (OR=3.2) (ENDES,2019). De acuerdo a Benavides y León (2013), en contextos de mayores niveles de pobreza, desempleo y hacinamiento en el hogar hay mayores probabilidades de ocurrencia de violencia infantil. Claux (S.F.) señala que, en la región Huánuco, el 95% de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual viven en condición de extrema pobreza. Por otro lado, en un estudio de carácter descriptivo/explicativo, de corte cuantitativo y cualitativo, realizado el 2015 en Guatemala (FLACSO), se destaca que el contexto de pobreza o pobreza extrema que viven muchas familias conlleva a que los padres promuevan el matrimonio de niñas y adolescentes bajo el argumento que eso aligera su carga económica familiar (Barrios, 2018).

Los contextos familiares patriarcales y adultocéntricos también incrementan la probabilidad de la violencia sexual hacia niños y niñas. De igual forma, en el marco de la investigación liderada por FLACSO (2015), se argumenta que el contexto patriarcal, donde la división sexual del trabajo es un tema relevante, confina a las niñas a una función estrictamente de reproducción, de "madresposas" (Barrios, 2018). Asimismo, el informe teórico que presentó Save The Children en 2012, tomando en cuenta datos estadísticos del Ministerio del Interior de España, admite que uno de los factores que favorece dinámicas de abuso y explotación sexual infantil es la falta de concienciación del niño o la niña como sujetos de derechos, ya que son particularmente dependientes de los adultos encargados de su protección (Orjuela y Rodríguez, 2012). De un estudio realizado a 132 participantes, donde se incluía la participación de niños y niñas de 6 a 9 años del Distrito Nacional de República Dominicana, Graciano y Toledo (2020) identifican que existe una hipersexualización por parte de los adultos de la condición física de las niñas, avalado muchas veces por los padres que hacen un culto al cuerpo, asociando que ese erotismo es sinónimo de grandes beneficios sociales.

Una persona que ha vivido en un entorno familiar violento durante su infancia puede incrementar la posibilidad que posteriormente sea un agresor sexual. Pieri et al. (2021, Uruguay) estudian este fenómeno y concluyen que, en aquellas mujeres mayores a 15 años con historial de violencia familiar en la infancia, el 31% fueron víctimas de violencia de género en los últimos 12 meses, frente al 12.2% entre aquellas sin historial de violencia familiar en la infancia. De acuerdo a Tharpe et al. (2012), esta relación, entre violencia familiar en la infancia y posterior perpetración de violencia sexual, fue significativo en 18 de 22 estudios.

Una persona que ha sufrido violencia sexual durante la infancia puede aumentar la posibilidad de que éste ejerza violencia sexual posteriormente. Según Jespersen et al. (2008) a través de un estudio de metaanálisis, teniendo en cuenta el caso de delincuentes con sentencia de abusos sexuales, confirman la tesis de que los que habían sufrido violencia sexual en la niñez tendían a participar en delitos de connotación sexual (OR=3.36; IC=95% de 2,23-4,82). Finalmente, Tharp et al. (2012) encontró que la relación entre abuso sexual en la infancia y la posterior perpetración de actos de violencia sexual fue significativa en 20 de 34 estudios.

Que el padre o madre haya sido abusado/a sexualmente en su niñez, eleva las posibilidades que sus hijos e hijas sufran abuso sexual. Según Gonzáles-García y Carrasco (2016), de una muestra incidental, no aleatoria, de 99 menores víctimas de abuso sexual acompañados de sus padres o tutores, el 37.4% de los padres habían sido también víctimas de abuso sexual en su niñez (DT = 3.59).

Las características individuales de la víctima

La edad de los niños y niñas condiciona los niveles de autonomía y niveles de dependencia respecto de un adulto, y, a su vez, los coloca en mayor situación de vulnerabilidad ante la violencia sexual. Una investigación realizada por Benavides y León (2013) argumenta que una de las principales dificultades de las y los menores para enfrentar situaciones de violencia se relaciona con su falta de autonomía, por su edad, y sus altos niveles de dependencia emocional y socioeconómica hacia los adultos. En esa línea, Benavides y León (2013), citando a Bardales y Huallpa (2005), admiten que en el caso peruano la cifra de abusos sexuales a menores asciende al 10%, situación en gran parte invisibilizada por la falta de denuncias. De igual forma, García (2013), citando a Kempe (2004), admite que la mayoría de abusos sexuales se presentan en la infancia y la niñez; en algunos casos a muy temprana edad, desde los primeros dos años de vida y puede prolongarse hasta los 9 o 10 años. Finalmente, el CEM (2022) señala que en el primer semestre 2022 se atendieron 2,839 casos de violencia sexual en el grupo etario estudiado (entre 6 y 11 años), lo cual representa el segundo mayor número de casos por grupos etarios, solo después de la estadística para adolescentes entre 12 a 17 años.

La edad del niño o niña influye también en el uso de la fuerza que realiza el agresor a la hora de perpetrar violencia sexual, lo que conlleva a que la situación sea aún más traumática para las/los menores. A mayor edad, y conocimiento de tabúes, es más probable que sean sometidos por la fuerza (García, 2013). Asimismo, García (2013) plantea que "las experiencias que involucran violencia física o psicológica - en contraposición de aquellas mediadas por la seducción o el engaño - son más traumáticas".

La edad del niño o niña también influye en su interpretación que tiene del abuso sexual, lo cual puede desembocar en situaciones más traumáticas. García (2013) defiende el argumento que a mayor edad del niño o niña más traumática será la experiencia. El autor encuentra hasta en 4 estudios la defensa de la tesis que, a mayor edad, es decir preadolescentes y adolescentes, tienen mayor conocimiento de lo que pasa y pueden experimentar situaciones de culpabilidad. Por otro lado, la falta de conciencia del hecho entre menores víctimas de violencia sexual, promueve la invisibilización del fenómeno y la impunidad de los agresores.

La condición de menor de edad del niño o niña influye en su motivación o decisión para hacer una denuncia del abuso sexual, lo que podría incrementar la probabilidad de revictimización, su invisibilización e impunidad de los agresores. Esta situación es verificada por la Defensoría del Pueblo (2021), quien, al comparar, entre los años 2019 y 2020, el número de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNA) reportados por el programa Aurora (11,463 casos) con las denuncias realizadas en el Ministerio Público (9,342 denuncias), encuentran un vacío significativo en los casos de violencia sexual de menores. Esto sucede dado que difícilmente un niño o niña menor de 11 años está en condiciones de denunciar un acto de violencia sexual, ya sea porque no está plenamente consciente de lo ocurrido, por amenazas del agresor y miedo a represalias, o porque no tiene acceso a canales de denuncia (Defensoría del Pueblo, 2021; Porto et al., 2012).

El género del niño o la niña influye en las probabilidades de que se encuentre más expuesto a situaciones de violencia sexual. En esa línea, a partir de la información que se registró de la ENDES entre los años 2000 y 2010, se tiene que las niñas son más vulnerables a la violencia psicológica y sexual, mientras que los niños son más propensos a situaciones de violencia física (Benavides y León, 2013). De igual forma, desde el caso brasileño (Ministerio de Salud de Brasil, 2018), de 32,082 denuncias de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, el 76.4% eran niñas entre 0 a 9 años de edad (Viviana y Silva, 2022). Esto también se corrobora desde el caso colombiano, donde la aplicación de una encuesta sobre sexualidad, convivencia familiar y entorno escolar a niñas, niños y adolescentes escolarizados entre 9 y 19 años de edad en ocho municipios de Colombia, determinó que el 10.4% de encuestados/as admitió que había tenido relaciones sexuales, de los cuales el 4.1% afirmó que habían sido relaciones sexuales forzadas, donde el porcentaje más alto fue el de las niñas (7.9%), frente al de los niños (3%) (Rivera et al., 2020). Cantón-Cortés y Cortés (2015) postulan que las tasas generales de incidencia de abuso sexual infantil se encuentran entre 7 y 36%, siendo bastante mayor

en el caso de mujeres (20%) que varones (8%). Finalmente, más del 80% de los casos de violencia sexual en escuelas se da hacia niñas y mujeres adolescentes (Portal SíseVe, 2013-2018).
Asimismo, en el caso de experiencias de abuso sexual homosexual, García (2013) argumenta que éstas suelen ser más traumáticas en niños porque se rompe el tabú de las relaciones con personas del mismo sexo; el niño experimenta la profanación de su sentido de masculinidad; tienen el riesgo de ser sometidos con mayor intencionalidad y violencia física; y, es menos probable que denuncien o busquen ayuda psicológica. Por último, desde el caso peruano, Anderson (2016), refiriéndose a Cáceres y Salazar (2013), comenta que "en una muestra de 900 varones (18 a 24 años de edad) residentes en Lima, se constató la violencia psicológica y física que experimentaron los hombres homosexuales en sus años escolares (67.7%), en comparación con los heterosexuales (42.9%)" (p.36). Por último, en el contexto peruano, por ejemplo, muchas mujeres *trans* sufrieron violencia sexual en el ámbito educativo, mientras que los hombres *gays* admitieron haber sufrido abusos sexuales en sus ámbitos familiares (Huaita et al., 2019).

Los niños y niñas en situación de discapacidad están más expuestos a la violencia sexual. La OMS (2010) confirma esta hipótesis argumentando que no solo tienen mayor dificultad para defenderse, sino también que tienen una mayor dependencia emocional y económica de los adultos. Asimismo, Yupanqui et al. (2021) dan a conocer un caso emblemático en Chile de esterilización forzada a niñas con discapacidad, lo cual también debe considerarse violencia sexual. Esta situación, también presente en otros 37 países emerge de la aceptación social de la violencia sexual, el no reconocimiento de la violencia ejercida y la debilidad institucional.

Si bien se pudo encontrar contextos en los cuales la raza juega un rol importante en la vulnerabilidad de niñas y mujeres a la violencia física, psicológica y sexual en países como Ecuador (Toledo et al., 2019) y Uruguay (Pieri et al. 2021), la data disponible no es contundente para decir lo mismo de nuestro país, sin que esto signifique que el fenómeno del racismo esté ausente en la sociedad peruana. Los resultados de la encuesta ENDES (2019) revelan porcentajes similares en la violencia física, psicológica y sexual hacia las mujeres autoidentificadas como afroperuanas, blancas y mestizas. Sin embargo, sí es significativo para mujeres de origen nativo, lo cual se tocará a profundidad en el nivel social.

El desconocimiento del niño o niña sobre su cuerpo y sexualidad puede incrementar la probabilidad de situaciones de violencia sexual. En esa línea, Orjuela y Rodríguez (2012), a través de un estudio mixto realizado a menores de edad, sostienen que la falta de información sobre el desarrollo infantil, así como del desarrollo de la sexualidad de los menores constituyen un factor que favorece las dinámicas de abuso y explotación sexual. De igual forma, Gutiérrez et al. (2016), a través de una investigación que tuvo como muestra intencionada a 138 niños, niñas y adolescentes que habían sufrido violencia sexual y se encontraban en tratamiento en un centro especializado en Chile, afirman que "los niños podrían no poseer información respecto al cuidado del propio cuerpo, el reconocimiento y respeto de límites personales y a qué hacer frente a una situación desagradable o amenazante" (p.11), permitiendo así la revictimización de los menores. Por último, en el caso de República Dominicana, Graciano y Toledo (2020) afirman que uno de los factores de riesgo de la ocurrencia de abuso sexual infantil es el desconocimiento y desinterés de la familia en la educación sexual de sus hijos e hijas.

La baja autoestima, la actitud pasiva, la tendencia de sumisión y el abandono escolar incrementan la probabilidad de la violencia sexual a niñas y niños. En un estudio descriptivo respecto a la violencia contra niñas y mujeres del Distrito Nacional de República Dominicana (132 participantes), se identificó que algunos de los elementos de la historia personal que podrían generar el riesgo de ocurrencia de abuso sexual infantil eran, entre otros, la baja autoestima, carencia afectiva, actitud pasiva y la tendencia a la sumisión por parte de la víctima (Graciano y Toledo, 2020).

Las características individuales del agresor

La edad del agresor es una característica a tomar en cuenta como factor que puede incrementar la probabilidad de una experiencia traumática en escenarios de violencia sexual a niños y niñas, aunque

existen discrepancias al respecto en la literatura revisada. García (2013), admite que la diferencia de edad entre agresor y agredido es importante en relación al trauma y sus consecuencias. En esa misma línea, Viviano (2019) argumenta que la mayoría de las personas agresoras en el ámbito familiar son personas mayores de edad como el tío (25.3%), el padrastro (23.5%) y el padre (19.9%). Por otro lado, en un estudio cuantitativo del abuso sexual a niños y niñas en la Corporación Paicabi en Chile entre el2009 y 2013, de un total de 886 casos atendidos de casos de maltrato infantil grave, se consideró la situación de 191 niños y niñas menores de 10 años se concluyó que "los datos muestran que no hay grandes diferencias en el porcentaje de casos revelados y detectados en función de la edad del agresor". La proporción de casos revelados bordea el 40% y la de casos detectados bordea el 60% tanto para agresores mayores como menores de edad ($\chi 2$ (2)= 0,101; p= 0,95) (Arredondo et al., 2016, p. 391). Es decir, la edad del agresor no es una variable relevante para abordar la ocurrencia del abuso sexual. Sin embargo, las estadísticas del estudio a nivel cuantitativo sí visibiliza que el mayor número de casos de abuso sexual, es perpetrado por mayores de edad (109 casos de un total de 191). Por último, Cantón-Cortés y Cortés (2015), señalan que los abusos sexuales cometidos por adolescentes resultan menos traumatizantes a las víctimas que los efectuados por adultos.

Por otro lado, a diferencia de la edad del agresor, el sexo del agresor sí es un factor determinante para la violencia sexual hacia niños y niñas. García (2013), teniendo en cuenta el estudio de Finkelhor (2005), afirma que los abusos cometidos por varones son más negativos que las hechas por mujeres, sin importar el sexo de la víctima. Luego, Viviano (2019), denota que el sexo del agresor es relevante dado que los principales perpetradores de violencia sexual al interior de la familia son el tío (25.3%), el padrastro (23.5%) y el padre (19.9%).

El comportamiento o personalidad del agresor es una característica que se debe considerar ya que puede incrementar la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas. Desde el estudio de Tharp et al. (2012), se afirma que en 13 de 20 estudios existe una correspondencia entre la falta de empatía en el agresor y la perpetración de la violencia sexual. Los mismos autores también establecieron que la relación entre abuso sexual y los desórdenes de la conducta (incluyendo propensión a la delincuencia) fue significativa en 16 de 24 estudios. En esa línea, García (2013), Bartrina (2014) destacan algunos rasgos de personalidad vinculados a trastornos como la necesidad de dominar, la baja tolerancia a la frustración y la tendencia a la violencia conducen a la violencia sexual. Orjuela y Rodríguez (2012) argumentan que algunos de los factores personales en los agresores, teniendo en cuenta la historia de violencia en la infancia, es la poca capacidad de empatía y los trastornos de la personalidad psicopática. En este punto, es importante destacar la circularidad del problema, siendo que, de acuerdo a Cantón-Cortés y Cortés (2015), las víctimas de abuso sexual infantil son, a su vez, más propensos a padecer trastornos emocionales, baja autoestima, y es 5 veces más probable que sufran trastornos de ansiedad.

Conductas de riesgo

Que el agresor consuma alcohol o drogas incrementa la ocurrencia de violencia sexual contra niñas o niños. Por ejemplo, en el Perú, del análisis de casos de violencia sexual a menores de 14 años reportados en los CEM, el 10.6% de los agresores abusaban del consumo del alcohol (Viviano, 2019). Luego, la estadística de ENDES (2019) admite que el 22.1% de los episodios de violencia contra mujeres entre 15 y 19 años fue bajo los efectos del alcohol y drogas. De igual manera, para el caso de República Dominicana, Graciano y Toledo (2020) afirman que, de un total de 181 personas (niñas y mujeres), el consumo nocivo de alcohol y drogas es un factor considerable que se encuentra en los contextos familiares donde niños y niñas sufren violencia sexual.

Se considera que el consumo de alcohol o drogas en las víctimas (menores de edad) es un factor que incrementa la probabilidad de sufrir violencia sexual. Graciano y Toledo (2020) concluyen que, de un total de 181 personas (niñas y mujeres), el 51.72% había consumido alcohol desde los 10 años. La OMS (2003) también advierte que el consumo de alcohol y drogas de la víctima incrementa la posibilidad de violencia sexual, haciendo "más difícil que las mujeres puedan protegerse, interpretar adecuadamente los signos de advertencia y reaccionar como corresponde" (p.171).

4.2 Nivel relacional

Los factores relacionales se organizan en los siguientes subconjuntos: (i) las relaciones de poder desigual entre la víctima y el agresor, (ii) las limitaciones y peligros del entorno físico: la vivienda y el espacio público y (iii) las limitaciones y peligros del entorno virtual: el internet.

Las relaciones de poder desigual entre la víctima y el agresor

Las relaciones de poder desigual, expresadas en el adultocentrismo, propician escenarios que incrementan la probabilidad de la violencia sexual contra niñas y niños. Orjuela y Rodríguez (2012), posicionan que una de las características del abuso sexual infantil es el contexto de desigualdad o asimetría de poder.

Las relaciones de poder desigual, de forma abusiva y violenta, como mecanismos de disciplina al interior de las familias, propician escenarios con alta probabilidad de que ocurra violencia sexual contra niñas y niños. En esa línea, en un estudio exploratorio y cuantitativo de la violencia contra niños y niñas en Curitiba, Brasil, entre el 2004 y 2008, el 81% de la violencia sexual fue practicada contra niñas, donde el padre fue el principal agresor, evidenciando las relaciones de poder desigual en el ámbito familiar (Apostólico et al., 2012).

En el ámbito familiar, los posibles encubrimientos, el tabú y los sentimientos de miedo y culpa por parte de la víctima pueden incrementar la probabilidad de la ocurrencia de violencia sexual hacia niñas y niños. En esa línea, Viviano (2019) admite que en un 16.6% de casos existe un síndrome de indefensión por parte de la víctima, que podría generar que el abuso se perpetúe. De igual forma, Arredondo et al. (2016) citando a Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), admite que "entre los factores que pueden explicar los motivos de esta ocultación por parte de la víctima, se encuentra el temor a no ser creído o ser acusado de seducción, junto con el miedo a destrozar la familia o a las represalias del agresor" (p.397). Asimismo, desde el análisis que se realiza del modelo de intervención de la Fundación Terre des Hommes Suisse para abordar el abuso sexual de niños, se argumenta, citando a Varón et al. (2012), que el miedo y la desprotección de las víctimas, acompañado de amenazas de los agresores, es una de las causas principales de la explotación sexual de menores (Bernal, Varón, et al., 2013).

El ejercicio de poder abusivo en el contexto familiar, así como las dificultades de comunicación y la distancia emocional entre padres o cuidadores e hijos/as, puede incrementar la probabilidad de la violencia sexual a niñas y niños. Orjuela y Rodríguez (2012) llegan a la conclusión que uno de los factores que favorecen dinámicas de abuso y explotación sexual infantil es la dificultad de comunicación en la familia, así como la distancia emocional y la incapacidad que tienen los cuidadores para responder a las necesidades de los niños y niñas.

La inexistencia de redes de apoyo por parte de la familia (padres, madres, cuidadores/as) para la crianza de sus hijos e hijas posibilita situaciones de abuso sexual. En esa línea, Bernal, Varón, et al. (2013), a partir del estudio de la Fundación Terre des Hommes Suisse, admite que la inexistencia de redes de apoyo por parte de los padres supone un riesgo en la crianza de sus hijos e hijas, que coloca en situación de vulnerabilidad a los menores frente a la explotación sexual.

Las relaciones de poder desigual, también fuera del seno familiar, pueden propiciar escenarios con alta probabilidad de que ocurra violencia sexual contra niñas y niños. En ese sentido, por ejemplo, a partir del análisis de los casos de violencia sexual a menores reportados en los CEM (2017-2018), las personas agresoras externas a la familia con mayor porcentaje son el vecino (34, 97%), un desconocido (21.71%) y el profesor (10.71%), quienes pueden ejercer el abuso sexual de manera continua porque tienen acceso al niño/a (38.9% de los casos) y porque él o la menor está sujeta al síndrome de indefensión (16.6% de casos) (Viviano, 2019).

Otro ámbito donde se presenta la desigualdad de poder es en el nivel socio-económico. Esto, por ejemplo, somete a niñas y adolescentes que trabajan como empleadas domésticas (lo cual también

configura trabajo infantil) a relaciones y espacios con mayor exposición a la violencia sexual (y sin redes de apoyo), particuparmente por parte de sus empleadores y familiares (Thome, 2018; Vega y Vera, 2020).

Las limitaciones y peligros del entorno físico: la vivienda y el espacio público

El hacinamiento en las viviendas incrementa la probabilidad de que ocurra la violencia sexual hacia niños y niñas. Con respecto a esto, el principal problema es que, debido a la limitación de espacio en la vivienda, los miembros del hogar se encuentran obligados a compartir la misma habitación, o incluso la misma cama, lo cual representa un riesgo de violencia sexual intrafamiliar, particularmente para las niñas y niños (Graciano y Toledo, 2020). Benavides y León (2013), Londoño et al. (2014) y Toro, X. (2016) también indican al hacinamiento como un factor conducente a la violencia sexual. Díaz-Cruz y Rodríguez-Lizarralde (2022) señalan al hacinamiento como un factor que puede alejar a niños, niñas y adolescentes de sus familias, con riesgo a ser captados por redes de trata de personas.

La poca presencia de espacios públicos, recreativos y seguros, incrementan la probabilidad de que ocurra violencia sexual a niñas y niños. Graciano y Toledo (2020), admiten que el déficit y seguridad de espacios públicos incrementa la violencia sexual, no solo en parques o calles, sino también en espacios públicos como los baños de las escuelas, donde se reportaron casos de violencia sexual.

Las limitaciones y peligros del entorno virtual: el internet

El internet y las redes sociales permiten al agresor tener mayor accesibilidad o contacto con niños y niñas, lo cual aumenta la probabilidad de que estén expuestos a la ocurrencia de violencia sexual. En un estudio con metodología cualitativa se realizaron entrevistas en profundidad a 12 hombres condenados por grooming en línea (edades entre 21 y 51 años; M=38, DT=10.32), de donde se dedujo que "los agresores usaban un número considerable de técnicas de contacto con los menores, desde el uso de chats hasta la obtención indiscriminada de correos electrónicos de terceros" (De Santisteban y Gámez, 2017, p.142). Asimismo, el agresor, a través de la información de las redes sociales del menor puede obtener datos de la vida diaria de los niños, sus horarios o disponibilidad de sus cuidadores, todo esto desde el anonimato y la distancia (De Santisteban y Gámez, 2017; Bernal et al. 2013).

Existe una brecha generacional y un gran desconocimiento de los padres y cuidadores sobre TICs y sobre cómo funcionan las redes sociales. Esto limita la supervisión que se pueda hacer del contenido al que están expuestos los niños día a día (CEPAL y UNICEF, 2020).

4.3 Nivel comunitario

Los factores comunitarios se organizan en los siguientes subconjuntos: (i) fractura del sistema familiar, (ii) precarización de las redes de cuidado en la escuela, y, (iii) consolidación de una comunidad desinformada y sin redes de apoyo.

Fractura del sistema familiar

La ausencia de lazos afectivos fuertes del niño o la niña con sus padres, así como la ausencia del padre o la madre, o de ambos, puede ser un factor que aumente la probabilidad de que los menores sufran violencia sexual. A partir de la experiencia de República Dominicana, en un estudio mixto que contó con la participación de 132 participantes, se denota que la estabilidad y la calidad de las relaciones familiares son vitales en cuanto a la protección del niño o la niña (Graciano y Toledo, 2020). En un estudio cuantitativo, transversal y descriptivo realizado a 1,051 adolescentes escolares de escuelas públicas de Picos, Estado de Piauí (Brasil), por Moreira et al. (2022), menos de la mitad (44.7%) de aquellos entrevistados que habían sido víctimas de violencia sexual en su infancia o adolescencia (n=38) vivían con ambos padre y madre.

Es probable que en las familias donde las madres no tienen redes de soporte aumente la posibilidad de ocurrencia de violencia sexual a niños y niñas. En esa línea, Graciano y Toledo (2020), admiten que uno de los factores de riesgo de la ocurrencia de abuso sexual infantil es que las madres solas no tengan una red de soporte.

Los niños y niñas que viven en situaciones de violencia familiar y/o abandono familiar incrementan la posibilidad de estar expuestos a violencia sexual. Miranda et al. (2021), en un estudio basado en entrevistas semiestructuradas y análisis de narrativas, realizada a 10 adolescentes chilenos entre 12 y 17 años, argumentan que, de los 10 casos, en 9 de ellos se mostraba ocurrencia de violencia de pareja de padres contra madres. Además, en 8 de ellos, los adolescentes sufrían otras formas de victimización como abusos físicos y sexuales.

Precarización de las redes de cuidado en la escuela

La precarización de las redes de cuidado, entendida como la inseguridad y baja calidad en torno al cuidado de los menores en la escuela, incrementa la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas. De acuerdo al Portal SíseVe (MINEDU), se reportaron 7,260 casos de violencia sexual en escuelas desde 2015 hasta julio 2022, de los cuales el 68.7% fueron perpetrados por personal de las instituciones educativas; siendo el 31.3% restante entre los propios estudiantes. De igual forma, Anderson (2016), a partir de los datos de ENARES (2013), admite que el 82% de mujeres y varones experimentó violencia física o psicológica en el colegio.

La no escolarización y la deserción de los niños y niñas del sistema educativo supone un factor de riesgo que coloca a los menores como potenciales víctimas de abuso sexual. Bernal, Varón, et al. (2013), admiten que "la educación formal mejora las posibilidades de las personas a lo largo de la vida, tanto en el sentido laboral como en el personal. Además, la deserción escolar puede exponer a las niñas y a los niños a mayores influencias negativas" (p.21).

Consolidación de una comunidad desinformada y sin redes de apoyo

Una comunidad desconectada, sin redes de pertenencia y cuidado, permite espacios inseguros y propicios para la violencia sexual contra los menores. En ese sentido, los niños y niñas van aprendiendo, a través del uso de la violencia, una forma de afianzarse, generar liderazgo y posicionarse dentro de los procesos de estructuración, en el cual los órdenes de género, generacional, de clase, racial y étnicos son vistos como métodos de consolidación de la comunidad (Anderson, 2016).

Una comunidad desinformada y que no promueve una educación sexual integral incrementa la probabilidad de la violencia sexual a niños y niñas. En ese sentido, la OMS (2020) argumenta que el principal problema en la lucha contra la violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes en el continente americano no es la falta de normativas o planes de acción, sino el escaso alcance de la información, justicia y fortalecimiento de capacidades.

4.4 Nivel social

Los factores relacionales se organizan en los siguientes subconjuntos: (i) Deficiencias institucionales, (ii) Roles de género y violencia hacia la mujer, (iii) Aislamiento social por COVID-19, (iv) Aceptación social de la violencia, (v) La sexualidad como fenómeno privado y familiar, (vi) Cultura pornográfica, (vii) Cultura del silencio, (viii) Mercantilización de la sexualidad, (ix) Hipersexualización, (x) Conflictos armados.

Deficiencias institucionales

El Estado Peruano, tiene un compromiso explícito y un marco normativo extenso (guías, directivas, normas técnicas, protocolos, entre otros) respecto a la lucha contra la violencia sexual hacia niños y

niñas. Prueba de ello, Perú es considerado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como uno de los 9 países latinoamericanos pioneros (*pathfinding countries*) de la "Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes". Sin embargo, varios autores (Anderson, 2016; Grupo Impulsor, 2021; Claux, S.F.) coinciden en que existe una brecha en la aplicación de este marco normativo y la desconfianza a las instituciones que tienen la responsabilidad de aplicarlo.
Si bien existen en el Perú numerosos canales para reportar y denunciar agresiones sexuales contra menores de edad (Ministerio Público - fiscalías, el sistema judicial, Comisarías PNP y Comisarías de Familia, Defensorías Municipales del Niño y Adolescente (DEMUNA), Centros de Emergencia Mujer (CEM) y Línea 100, Programa Aurora, Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar (INABIF), entre otros), estos son difícilmente accesibles para niños y niñas.

Por un lado, no existe un registro único de casos de violencia sexual contra niños y niñas, sin embargo, la principal limitación radica en el subregistro de estos. De acuerdo al análisis estadístico propio a partir de información del MIMP e INEI, no hay una relación clara entre los casos reportados por el CEM (2015-2021) para cada región y los indicadores regionales sobre factores explicativos como hacinamiento, índice de desigualdad de género y pobreza. Por ejemplo, Arequipa lidera los casos reportados de violencia sexual en ese periodo (9.93 casos/1,000 hab.), a pesar de ser una región con bajos niveles de hacinamiento y pobreza, así como buenos índices de desigualdad de género. Al otro extremo, se encuentran Loreto y Cajamarca, las regiones con menos casos reportados per cápita (2.44 y 2.47 casos/1,000 hab. respectivamente). En todo caso, parecería haber una relación inversa entre los algunos factores explicativos de la violencia sexual (ej.: hacinamiento, desigualdad de género, pobreza) y el número de casos reportados, evidenciando que: (i) la cantidad de denuncias por sí sola no puede tomarse como un insumo para la toma de decisiones a nivel institucional, y (ii) es posible que mejores contextos socioeconómicos favorezcan y contribuyan a visibilizar más los casos de violencia sexual.

La falta de información clara sobre violencia sexual contra niños y niñas minimiza este fenómeno, promoviendo la impunidad del agresor y, muchas veces, perpetuando la violencia en el tiempo. La ausencia o limitados sistemas de protección local y comunitaria incrementan la probabilidad de que ocurra violencia sexual a niñas y niños. En el proceso de crecimiento de las ciudades por la migración (del campo a la ciudad), la organización social del cuidado ha quedado incompleta; ya que antes los sistemas de protección eran más locales, permitiendo una supervisión más cercana de comunidad y sanción de la violencia. Esta transición incompleta a un modelo más urbano y liberal desfavorece la protección de las niñas y niños (Anderson, 2016).

Roles de género y violencia hacia la mujer

La violencia está íntimamente ligada a la asimetría de poderes, lo cual, en nuestra sociedad está arraigado en los roles de género. Estos roles de género postulan que hay una superioridad del hombre hacia la mujer, lo cual se refleja en sus normas y costumbres (Heise, 1994). La naturalización de comportamientos agresivos hacia la mujer se sostiene en creencias de la debilidad de las mujeres con respecto a los varones y resulta en una justificación social para la violencia sexual e incluso las culpabiliza por ella (Claux, S.F.). En ese sentido, niñas y mujeres son desproporcionadamente más vulnerables a la violencia sexual, siendo que el 86.5% de los casos reportados en el Perú por el Programa Aurora entre enero y junio de 2022 corresponden a niñas y mujeres (OR=6.4). Tharp et al. (2012) encuentran una relación significativa entre violencia sexual y la adherencia a roles de género "tradicionales" en 19 de 21 estudios.

Si bien ha habido avances en los últimos años, el Perú sigue siendo un país con una profunda desigualdad de género. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre 2006 y 2020 ha habido una reducción en la brecha de género en 17 de 25 regiones del país. Sin embargo, Tello y Calderón (2019) evidencian que en el Perú todavía las mujeres ganan en promedio 29% menos que los varones, y el 30% de mujeres no tienen ingresos propios (42% en zonas rurales). Asimismo, el 9% de mujeres en el Perú son analfabetas, a diferencia de solo un 3% de los varones (INEI, 2017). En el Perú, el 54.9% de mujeres fueron víctimas de violencia alguna vez por su esposo o compañero; el 5.9% sufrió violencia sexual (ENDES, 2019) ($p<0.004$).

Respecto a las etnias nativas, los roles de género han ido modificándose a medida que han adoptado costumbres más "occidentales". Ha existido, sin duda, una transformación en la sexualidad, aunque para dimensionarla, habría que estudiar cada caso en por separado (existen 55 pueblos indígenas en el Perú). De acuerdo a un estudio descriptivo del MINEDU ("Desarrollando la Madeja de la Impunidad", 2017) respecto a la violencia sexual en el pueblo Awajún (Condorcanqui – Amazonas), se resalta que, originalmente, la sexualidad prematrimonial era incompatible con la tradición Awajún, con lo cual es difícil pensar que la violencia sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años haya sido un fenómeno significativo. No obstante, en la actualidad, la condición de nativa parece exacerbar - aún más - la violencia hacia la mujer. ENDES (2019) reporta que el 9.6% de mujeres auto identificadas como nativas han sufrido violencia ejercida por su esposo o compañero en los últimos 12 meses, considerablemente superior al 7.3% entre mujeres afroperuanas (OR=1.3), 7.2% entre mujeres blancas (OR=1.3) y 6.8% entre mujeres mestizas (OR=1.4). La violencia sexual también es considerablemente mayor para mujeres nativas respecto, por ejemplo, a mujeres mestizas (OR=1.4).

El patrón observado de violencia contra la mujer aplica también para niñas entre 6 y 11 años, e incluso se intensifica cuando se trata de violencia sexual. En el primer semestre de 2022, en el Perú, se atendieron 2.839 casos de violencia sexual en el grupo etario estudiado (entre 6 y 11 años), lo cual representa el segundo mayor número de casos por grupos etarios, solo después de la estadística para adolescentes entre 12 a 17 años (CEM, 2022).

Aislamiento social por COVID-19

Es probable que el aislamiento social haya incrementado el número de agresiones sexuales contra niños y niñas (tal como alerta UNICEF en el 2020), sin embargo, la data disponible no es concluyente. Por un lado, la literatura estudiada menciona hasta cuatro factores que han confluido durante el aislamiento social por COVID-19: (i) una convivencia que ha generado que mujeres y niños estén confinados con sus actuales o potenciales agresores (CEPAL, 2020), (ii) el incremento de horas que niñas y niños pasan al día conectados en el internet (INTERPOL, 2020), (iii) las restricciones de movilidad representa una barrera adicional al acceso a la prevención y protección de las víctimas (CEPAL, 2020; UNICEF, 2020), y (iv) los efectos socioeconómicos de la pandemia (UNICEF, 2020).

Sin embargo, y si bien todas las regiones de Perú, sin excepción, reportan menos casos atendidos en el CEM en 2020 que en 2019 (37% menos a nivel nacional), es importante mencionar que la Línea 100 reportó que en el 2020 se duplicaron las consultas y atenciones telefónicas respecto a 2019 y el Chat 100 las triplicó (Portal Estadístico Programa Aurora). Por lo tanto, es difícil concluir de manera contundente que esta situación ha intensificado la violencia sexual en el Perú. Un estudio ecológico descriptivo sobre casos de posible delito sexual en menores de 18 años en Colombia entre 2015 y 2020-I (Calderón et al., 2021) evidencia una dramática disminución en casos del primer semestre 2020 respecto a estadísticas en similares periodos entre 2015 y 2019 (entre 31% y 43% menos) y coinciden que no es posible establecer una relación causal entre el aislamiento social y un presunto incremento en casos de violencia sexual.

Aceptación social de la violencia

La sociedad peruana tolera, en gran medida, la violencia hacia niños y niñas como medida de disciplinamiento, como un método válido para la crianza. De acuerdo a ENARES (2019), de un total de 1,020 viviendas encuestadas (varones y mujeres mayores a 18 años), el 46.1% de los encuestados opina que los únicos que tienen derecho a pegarle a los niños/as son sus padres y el 34.5% cree que a los niños/as que no se les pega se vuelven malcriados u ociosos (p=0.0001).

La aceptación social de la violencia contra niños y niñas y el adultocentrismo son determinantes para aumentar la violencia sexual. La OMS (2003), en informe exploratorio a nivel global, señala que, si bien el coito forzado puede generar algún placer al agresor, lo cierto es que muchas veces el objetivo

subyacente de la violencia sexual es una expresión de dominio sobre la persona agredida, en este caso, del adulto hacia el menor. Pérez et al. (2021) y Anderson (2016) coinciden en que el adultocentrismo es un factor determinante para la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Asimismo, Tharp et al. (2012) hallaron una relación significativa entre la aceptación cognitiva de la violencia y la violencia sexual en 9 de 13 estudios.

En el Perú, no existe un código de ética social que prohíba categóricamente y condene el relacionamiento de adultos con niñas. Si bien puede estar explícitamente en el marco normativo, este no se interioriza necesariamente como abuso y se le naturaliza (Claux, S.F.). ENARES (2019) advierte que el 21.5% de los encuestados no intervendría de conocer algún abuso sexual hacia niños y niñas (p=0.0001).

La sexualidad como un fenómeno privado y familiar

El mayor número de casos de violencia sexual contra niños y niñas se da en el entorno familiar. Viviano (2018), en una revisión sistemática de 9,815 casos de violencia sexual contra menores de 14 años reportados por el CEM entre 2017 y 2018 en el Perú, concluye que más de la mitad (51%) de los casos reportados de violencia sexual en el grupo objetivo fueron perpetrados por integrantes del grupo familiar, a comparación de un 48% de terceros no familiares (OR=1.06). Más aún, es sensato indicar que, si existe una invisibilización de casos, es más probable que estos sean intrafamiliares (ya sea por miedo a denunciar a alguien cercano, por amenazas o por confusión de la víctima respecto a si el hecho configura maltrato o se ha normalizado dentro de la familia). Por lo tanto, se puede afirmar que la violencia sexual intrafamiliar es la más frecuente y, probablemente, la más subdimensionada.

El tratamiento de la sexualidad como un fenómeno privado y familiar representa un factor determinante para invisibilizar y perpetuar la violencia sexual contra niños y niñas. Se entiende a la familia como un núcleo cerrado, privado y hasta ideologizado, lo cual constituye una barrera para la prevención (Barundy, 1998).

Cultura pornográfica

La masificación del contenido pornográfico en internet promueve conductas de riesgo y expone a niños y niñas a mayor riesgo de violencia sexual. Varios autores revisados coinciden en que el contenido pornográfico al alcance de todos promueve la cosificación de la mujer como objeto sexual (Claux, S.F.) y la "pedofilización social" (Barundy, 1998). De acuerdo a Ballester y Orte (2019), la pornografía promueve la erotización de la violencia, y, consecuentemente, la agresión sexual.

Gorman et al. (2010) en un estudio exploratorio considerando una muestra aleatoria de 45 videos (n=45) pornográficos de libre acceso, concluyeron que el 55% tenía un tema de explotación y/o dominación por parte del actor masculino, y el 47% mostraban conductas de sumisión femenina. En un estudio exploratorio más reciente, de los 30 videos (n=30) con más visualizaciones (en las 3 páginas pornográficas más visitadas de la web) realizado por Saéz-González (2022), halló que 26% de ellos contenían agresiones sexuales explícitas y el 33% contenían conductas pedofílicas. Consumir pornografía, lo cual solía ser un acto privado y hasta vergonzoso, en años recientes se ha tornado no solo un fenómeno popular, sino esperado, especialmente entre varones (Gorman et al. (2010), citando a Jensen (2007)).

En una revisión sistemática de 21 estudios sobre pornografía y violencia sexual, Mellor y Duff (2019) indican que no se puede concluir que la exposición temprana a la pornografía es un factor de riesgo para la violencia sexual posterior. Asimismo, Gorman et al. (2010) señalan también que las investigaciones sobre la relación entre el consumo de pornografía y la ocurrencia de violación sexual son inconclusas y hasta contradictorias. Por otro lado, Simons et al. (2002, citado por Mellon y Duff, 2019) encontraron que el 86% de participantes que perpetraron violencia sexual contra niños y niñas describieron que estuvieron expuestos tempranamente a pornografía; a diferencia de solo un 65% para agresores sexuales contra adultos.

Cultura del silencio

En el Perú, tal como en otros países de América Latina y el mundo (OMS, 2020; Péres et al., 2021; OPS, 2020), existe un alarmante subregistro de reportes de violencia sexual contra niños y niñas. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020), en el Perú, a pesar que una de cada cinco niñas menores de 15 años ha sufrido de violencia sexual, la fiscalía solo conoce el 15% de los casos. Este factor debe entenderse como un fenómeno cultural, aplicable a todos los grupos etarios, pues del total de mujeres violentadas en los últimos 12 meses (ENDES, 2019), sólo el 29.3% recurrieron a alguna institución para buscar ayuda. ENARES (2019) reporta que solo el 19,2% de mujeres que sufrieron violencia en los últimos 12 meses, acudió a una institución para solicitar ayuda. Respecto al grupo objetivo del presente estudio, la situación es aún más grave, considerando que a su corta edad difícilmente tengan acceso a canales de denuncia (Defensoría del Pueblo, 2021) o no sean plenamente conscientes del abuso sexual que han sufrido. Finalmente, Rodríguez et al. (2005) argumenta que el abuso sexual en menores varones está aún más invisibilizado y silenciado que el de mujeres. En México, por ejemplo, señala García-Jaime (2012), que el 75-90% de las agresiones permanecen ocultas o sin denunciar. De acuerdo a Casas (2019), en Guayaquil (Ecuador) en un año solo el 12% de las denuncias son procesadas legalmente, y solo el 2% llegan a sentencia. Finalmente, en Guatemala, solo el 33% de las quejas por delitos sexuales van a juicio.

El subregistro de casos de violencia sexual y la consecuente minimización del problema dificultan el uso de la estadística oficial de denuncias para la acción oportuna y la toma de decisiones para prevenir la violencia sexual contra niños y niñas. A esto se le suma lo que Salas (2019) llama la "cultura de la impunidad", en la cual la denuncia puede ser contraproducente para la víctima, pudiendo estigmatizar y exponerla a mayores abusos. Esta situación genera una barrera para la prevención, perpetuando así la violencia sexual contra niños y niñas en el tiempo.

Mercantilización de la sexualidad

La mercantilización de la sexualidad en niños, niñas y adolescentes se basa en la noción que padres, cuidadores y, en ocasiones, los propios adolescentes pueden tener una retribución económica por la utilización de sus cuerpos como elemento de negociación, generalmente, para fines sexuales. Giorgi (2012) incide en que la mercantilización del cuerpo es aplicable sobre todo a niños. Este fenómeno existe en el Perú, a través de mecanismos como la trata de personas, el padrinazgo y el compadrazgo. En 2018, de acuerdo al boletín "Perú: Estadística de Trata de Personas 2012-2019", el 89.2% de las denuncias por el delito trata de personas fueron de niñas y mujeres, y el 32.5% fueron menores de edad. No se han encontrado mayores referencias al grupo objetivo relacionado a la trata de personas, pero se sabe que la edad de captación de víctimas de trata es cada vez menor (47.3% son adolescentes entre 13 y 17 años), puesto que la juventud es un atributo que incrementa el valor de la niña como mercancía (Barrantes y Escalante, 2015; Giorgi, 2012).

En el primer semestre de 2022, de los casos de trata con fines de explotación sexual denunciados a través de los CEM en el Perú (58 en total), el 81% involucraron a menores de edad. Finalmente, Barrantes y Escalante (2015) señalan también que aún están vigentes prácticas culturales como el padrinazgo y compadrazgo en las zonas altoandinas donde padres y cuidadores "encargan" a sus hijos e hijas a cambio de una retribución mensual.

Hipersexualización

En el Perú, existe una visión hipersexualizadora hacia las mujeres amazónicas e indígenas. Desde tiempos coloniales, el imaginario social asigna a hombres y mujeres procedentes de la Amazonía una sexualidad exacerbada. De acuerdo a Motta (2021), estas características de hipersexualidad obedecen a un pre-concepto de degeneración y libertinaje asociado con lo "salvaje", a la representación del sexo como instinto natural y primitivo. Motta (2021) concluye también que esta visión hipersexualizadora tiene dos interpretaciones en la región: (i) aquella más estética que se le atribuye a las mujeres mestizo-

urbanas, y, (ii) aquella relacionada más a desigualdades de poder y a una inferioridad como justificación para el acceso sexual irrestricto, lo cual se atribuye a la mujer indígena. Segato (2022) señala que la expansión del Estado, la religión y la empresa privada a territorios indígenas, a menudo con una visión pornográfica e hipersexualizadora del indio, transforma el tejido social indígena y los patrones de victimización.

Del análisis estadístico propio realizado a partir de datos oficiales del INEI y MIMP, se ha identificado que es posible que esta hipersexualización tenga relación con la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. Los porcentajes regionales de embarazos adolescentes entre 15 y 19 años muestra que existe, respecto a la media nacional (9.5%), una mayor incidencia en regiones amazónicas como Loreto (16.5%, OR=1.74), Ucayali (14.6%, OR=1.54) y San Martín (14.4%, OR=1.52). Asimismo, los cuatro porcentajes regionales más altos de casos de violencia sexual respecto al total de casos recibidos por el CEM son precisamente de las regiones de Ucayali (26.3%), Loreto (21.4%), Madre de Dios (21.3%) y Amazonas (21.0%). Finalmente, de acuerdo a ENDES (2020), la región natural que presenta mayores índices de violencia sexual (últimos 12 meses) es la selva. En ese sentido, parece ser que la hipersexualización es un factor causal de la violencia sexual, aunque no se ha encontrado información concluyente respecto a la incidencia en niños y niñas. Asimismo, el Grupo Impulsor (2021) alerta que este fenómeno de la hipersexualización aplica también para la población migrante venezolana, lo cual aumenta la vulnerabilidad a la violencia sexual e, incluso, a ser captadas por la trata de personas.

Conflictos armados

Durante los conflictos armados aumentan significativamente los abusos sexuales. En tiempos de conflicto, las víctimas de violencia sexual se consideran daño colateral o un efecto secundario de la violencia generalizada (CVR, 2003), lo cual desemboca en un gran subregistro y normalización de los crímenes, justificándolos en el contexto. La violencia sexual se utiliza como un arma de guerra, como una manifestación metafórica de sometimiento, conquista y ocupación de territorio (Maldonado, 2019), en el cual la violación del cuerpo femenino toma, más allá de una vulneración física, un horizonte simbólico (Sastre, 2021). Si ya es conocido que la violencia sexual y de género es minimizada, en territorios y contextos de conflicto armado este tipo de violencia simplemente está subsumida en la violencia social general o simplemente no se ve (Torres, M., 2017). En el caso peruano, por ejemplo, de acuerdo a la CVR (2003), la violencia sexual "fue vista como un daño colateral o un efecto secundario de los conflictos armados".

Se sabe que durante el conflicto armado interno en el Perú (1980-2000) proliferó la violencia sexual contra la mujer, aunque no hay mayor información sobre violencia sexual contra niños y niñas. Al ser considerado "daño colateral", además de la enorme invisibilización de casos, en 2003 la CVR sólo reportó 527 casos de violación sexual durante el conflicto armado interno. Hoy, en octubre 2022, el nuevo Registro Único de Víctimas (MINJUS) reporta 7,058 casos de violación sexual para dicho periodo.

5. Conclusiones

Los factores identificados, así como los niveles del modelo explicativo, están íntimamente interrelacionados entre sí. Aquellos en niveles superiores (sociales, comunitarios) influyen directa o indirectamente en niveles inferiores (individuales, relacionales). Por ejemplo, hay una estrecha relación entre los roles de género y las características individuales del agresor, o entre las relaciones desiguales de poder y la fractura del sistema familiar. Incluso entre factores del mismo nivel, como entre la cultura del silencio y las deficiencias institucionales.

Consideramos clave que el modelo explicativo muestre la retroalimentación del sistema, dado que los factores y la condición de interés se retroalimentan entre sí: la ocurrencia de violencia sexual en la infancia perpetúa los roles de género (y las relaciones desiguales de poder), fomenta la cultura del silencio, revictimiza a los menores y afecta su desarrollo cognitivo, pudiendo incluso promover que luego sean ellos agresores sexuales. Una parte de la explicación de la condición de interés es

precisamente su ocurrencia, razón por la cual se han incluido en el modelo explicativo también correspondencias desde dicha condición hacia los factores. Con ello, concluimos que tan importante como la prevención de la violencia sexual es el tratamiento de los casos y las víctimas para evitar la revictimización y mitigar las consecuencias.

Luego del análisis del modelo explicativo, concluimos que los factores que mejor explican la violencia sexual hacia niños y niñas son:

Características individuales del agresor (nivel individual): si bien la edad del agresor parece no ser determinante, sí lo son el género del agresor (principalmente varones) y los trastornos de personalidad. Se ha constatado que hay una relación significativa entre la falta de empatía, los desórdenes de conducta, la tendencia a la violencia, entre otros, y la violencia sexual hacia niños y niñas.

Trayectoria de vida (nivel individual): crecer en un contexto de pobreza y abandono es un factor determinante que eleva las posibilidades de niños y niñas de sufrir violencia sexual. Más aún lo es el hecho de haber tenido una infancia marcada por la violencia, particularmente de violencia hacia la mujer. Asimismo, haber sido víctima de violencia sexual en la infancia, incrementa la posibilidad de perpetrarla más adelante, lo cual alimenta el ciclo de violencia.

Relaciones desiguales de poder (nivel relacional): la posición de desventaja de los menores - especialmente en edades tempranas como lo son los años propuestos por la condición de interés - se ve intensificada en sociedades adultocéntricas, con relaciones de poder jerarquizadas y relacionamientos erróneos intrafamiliares. Sobre esto último, tenemos que padres, padrastros, tíos y primos son los principales agresores dentro de la vivienda; todos ellos favorecidos por una jerarquía y superioridad imaginada, que también ayuda a promover la impunidad a través de las amenazas y el miedo a represalias. Tampoco podemos olvidar en este punto a profesores y personal del sector educación, responsables del más de dos tercios de los casos de abuso sexual infantil en escuelas.

Deficiencias institucionales (nivel social): si bien la cultura del silencio y la sexualidad como un fenómeno intrafamiliar dificultan la prevención y la toma de decisiones respecto a la condición de interés a nivel de políticas públicas, igual hay un 10 o 20% de casos que sí llegan a ser reportados, los cuales, en muchos casos, no son atendidos adecuadamente. Entre los motivos encontrados en el presente análisis tenemos la falta de un registro único de víctimas (distintos sectores manejan distintas bases de datos), falta de uniformización de criterios, poco presupuesto y maltrato a las denunciantes en comisarías. Estas causales explican también el bajo porcentaje de casos visibilizados, pues existe una desconfianza generalizada en el aparato estatal y los canales de denuncia.

Roles de género y violencia contra la mujer (nivel social): El concepto de violencia está ligado a la asimetría de poder, la cual, en nuestra sociedad, está profundamente arraigada a los roles de género. Estos roles de género postulan que hay una superioridad del varón hacia la mujer, lo cual se refleja en las normas y costumbres. Esta situación naturaliza la violencia sexual, e incluso la justifica. Según datos del primer semestre 2022, ser mujer en el Perú significa ser 6.4 veces más propensa a la violencia sexual que un varón.

Cultura del silencio (nivel social): la cultura del silencio debe entenderse como un fenómeno cultural, aplicable a todas las víctimas, ya sea por violencia física, psicológica y sexual. Ya sea por amenazas, miedo a represalias, por tener una relación con el agresor o por desconfianza y/o desconocimiento de los canales de denuncia, el 70% de las mujeres víctimas de violencia en el último año no reportaron la ocurrencia (ENDES, 2019). A esto, en niños y niñas, se suma el hecho que podrían no estar plenamente conscientes de lo ocurrido y que difícilmente tengan acceso a canales de denuncia. Es por ello que la CIDH concluye que solo se conocen el 15% de los casos de violencia sexual hacia niños y niñas menores de 15 años. En cualquier caso, la cultura del silencio tienes dos efectos perversos: (i) un alto porcentaje de agresores no pueden ser castigados, haciendo proliferar la impunidad y exponiendo aún más a las víctimas; y, (ii) el subregistro de casos no permite tener

suficiente información para una adecuada toma de decisiones a nivel de políticas públicas para la prevención de la violencia sexual hacia niños y niñas.

6. Referencias

Agustí, C., Sabidó, M., Guzmán, K., Pedroza, M. & Casabona, J. (2012) Proyecto de atención integral a víctimas de violencia sexual en el departamento de Escuintla, Guatemala. *Revista Gaceta Sanitaria, 26*(4), 376-378 Doi: https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2011.12.014.

Álvarez, M. & Castillo, J. (2019). Panorama Estadístico de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en México. UNICEF. Encontrado en: https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf

Anderson, J. (2016) Informe país sobre los determinantes de la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes. MIMP, UNICEF. Encontrado en: https://www.unicef.org/peru/media/12441/file/informe%20violencia%202016.pdf

Apostólico, M., Nóbrega, C., Guedes, R., Fonseca, R. & Egry, E. Y. (2012). Characteristics of violence against children in a Brazilian Capital. *Revista Latino-americana de Enfermagem (RLAE), 20*(2): 266–273 www.eerp.usp.br/rlae

Aquiles, C. (2000) Cuando dormir da miedo. exterminio de los niños de la calle en Brasil. *Poder y Cultura de la Violencia, El Colegio de México*, 321-351. Doi: https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.2307/j.ctv512rk7.15

Arredondo, V.; Saavedra, C.; Troncoso, C. & Guerra, C. (2016). Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabi. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14* (1), 385-399. Doi: 10.11600/1692715x.14126230215

Barcala, A. (2018). Niñez e institucionalización psiquiátrica: violencias en contextos de encierro. Salud mental, políticas públicas y derechos humanos. En A. Barcala, P. Vommaro, & L. Rangel (Eds.), *Derechos y políticas en infancias y juventudes: diversidades, prácticas y perspectivas* (pp. 87–116). CLACSO. https://doi.org/10.2307/j.ctvn5tzq9.6

Barrantes, C. y Escalante, G. (2015). Entre el Cielo y el Infierno: Estudio sobre la Trata de Adolescentes con fines de Explotación Sexual. Terre des Hommes Suisse. Encontrado en: https://terredeshommessuisse.org.pe/wp-content/uploads/2019/04/entre_el_cielo_y_el_infierno.pdf

Barrios-Klee, W. (2018). El drama de la maternidad forzada en Guatemala. *Raíces comunes e historias compartidas: México, Centroamérica y el Caribe, CLACSO*, 169–186. Doi: https://doi.org/10.2307/j.ctvn5tzmv.11

Bartrina M. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Revista Educar 2014, (50)*2, 383-400. Doi:http://dx.doi.org/10.5565/rev/educar.672

Benavides, M. & León, J. (2013). Una mirada a la violencia física contra niños y niñas en hogares peruanos: magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas. GRADE: Lima. Encontrado en: https://www.grade.org.pe/publicaciones/1207-una-mirada-a-la-violencia-fisica-contra-los-ninos-y-ninas-en-los-hogares-peruanos-magnitudes-factores-asociados-y-transmision-de-la-violencia-de-madres-a-hijos-e-hijas/

Bernal, D., Varón, A., Becerra, A., Chaib, K., Seco, E., y Archila, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11*(2), 617–632. Doi: https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.11600/1692715x.11211260512

Cabezas-García, M., de la Peña Fernández, M. E., & Andreu Rodríguez, J. M. (2022). Factores psicosociales asociados a la credibilidad del testimonio en Abuso Sexual Infantil. *Anales de Psicología / Annals of Psychology, 38(*2), 307–315. https://doi.org/10.6018/analesps.418161

Canton-Cortés, D. & Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. Anales de Psicología, [s. l.], v. 31, n. 2, p. 552–561, 2015. DOI 10.6018/analesps.31.2.180771

Calderón Quintero, M. F., Acosta Suárez, J. A., Banda Vera, M. J., Chaparro Sáenz, M. P., Contreras Ricaurte, J. T., Espinel Cárdenas, M. A., & Latorre Castro, M. L. (2021). Comportamiento de los posibles delitos sexuales en menores de edad durante el primer semestre del año 2020 relacionados con las medidas sanitarias por la pandemia de Covid-19 en Bogotá y en Colombia. (Spanish). Revista Cuarzo (REC), 27(2), 7–16. https://doi.org/10.26752/cuarzo.v27.n2.538

Casas, X. (2019). They Are Girls, Not Mothers: The Violence of Forcing Motherhood on Young Girls in Latin America. *Health and Human Rights*, 21(2), 157–168. https://www.jstor.org/stable/26915385

CEPAL, (2020). Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos (noviembre de 2020). Encontrado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46422/S2000875_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

CEPAL, UNICEF. (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. COVID-19 Informe. Encontrado en: https://www.unicef.org/lac/informes/violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-tiempos-de-covid-19

Cepeda, E. & Ramírez C. (2016). Reparación integral de niños víctimas de los delitos sexuales en Colombia. Restricciones y posibilidades a la luz de la jurisprudencia. *Revista Chilena de Derecho, (43)*3, 1057-1080.

Claux, N. (S.F.) Los Factores de Riesgo de la Violencia Sexual contra NIñas y Adolescentes en la región Huánuco, Perú: Informe Final de Estudio. Save the Children International. Encontrado en: https://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/los-factores-de-riesgo-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-y-adolescentes-en-la-region-huanuco-peru/

Cortés, R., Cantón, J. & Cantón-Cortés, D. (2010) Naturaleza de los abusos sexuales a menores y consecuencias en la salud mental de las víctimas. *Gac Sanit, 25*(2),157–165. Doi: 10.1016/j.gaceta.2010.10.009

Da Costa Oliveira, A. (2016). Violência sexual, infância e povos indígenas: Ressignificação intercultural das políticas de proteção no contexto das indígenas crianças. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14*(2), 1177–1190. Doi: https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.11600/1692715x.14220041115

Da Hora, T., & De Paiva, A. (2017). Violência sexual contra crianças e adolescentes no campo da saúde e a intersetorialidade no sistema de garantias de direitos. *Revista Sustinere, 5*(2), 296–316. Doi: https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.12957/sustinere.2017.30004

Defensoría del Pueblo (2021) Informe sobre la supervisión de la atención integral en niñas y adolescentes embarazadas producto de violación sexual, en establecimientos de salud. Serie Informes Especiales N°009-2021-DP. Encontrado en: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/INFORME-DE-ATENCI%C3%93N-EMBARAZO-EN-NI%C3%91AS-Y-ADOLESCENTES-DP-UNFPA-PER%C3%9A.pdf

Devries, K,; Merrill, K., Knight, L., Bott, S., Guedes, A., Butron-Riveros, B., Hege, C., Petzold, M., Peterman, A., Cappa, C., Maxwell, L., Williams, A., Kishor, S. & Abrahams, N. (2019). Violence against children in Latin America and the Caribbean: What do available data reveal about prevalence and perpetrators? *Rev Panam Salud Publica*, (43)66. Doi: https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.66

Díaz, P. & Rodríguez, C. (2022). Trata de menores con fines de explotación sexual: estrategias de prevención en la región de Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 33*, 37-52. Doi: doi.org/10.17141/urvio.33.2022.5303

Forcinito, A. (2013). Fugas y resistencias heroicas: Entre la atrocidad y el encuadre de la trata de mujeres y niñas en Argentina. *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies, 17*, 47–63. http://www.jstor.org/stable/24582266

Frías, S. (2014) Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas. *Revista Acta Sociológica 65*,11-36. Doi: https://doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70235-X.

García-Jaime, R. (2013). Abuso sexual en la niñez. *Boletín Científico Sapiens Research, 3*(2), 13-17. ISSN-e: 2215-9312

Giorgi, V. (2012) Niños y niñas: ¿sujetos de derechos o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. *Revista Electrónica de Psicología Política Año 10*, 47-63. ISSN:1669-3582

Gomez, A. (2014) Prostitución de niñas y adolescentes: un acercamiento a su representación social en comerciantes de la Merced. *Península (9)*2, 131-152 Doi: https://doi.org/10.1016/S1870-5766(14)71803-3.

Gonzáles, F. y Carrasco, M.A. (2016). Evaluación del perfil psicosocial en menores víctimas de abuso sexual: diferencias por sexo y edad. Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, 3(2), 87-98. ISSN 2340-8340.

Gorman, S., Monk-Turner, E. & Fish, J. (2010). Free Adult Internet Web Sites: How Prevalent are Degrading Acts? *Springer Science + Business Media: Gender Issues*. 27, 131 - 145. DOI: 10.1007/s12147-010-9095-7

Graciano, C. & Toledo, L. (2020) Estudio sobre la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes de Villas Agrícolas y La Zurza. Fundación Abriendo Camino. Encontrado en: https://abriendocamino.org.do/wp-content/uploads/Estudio-Violencia-Sexual-en-NNA-Villas-Agr%C3%ADcolas-y-la-Zurza-FAC.pdf

Grupo Impulsor de la Alianza Global (2021). Informe sobre avances y desafíos de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el Perú al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Encontrado en: https://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/informe-sobre-avances-y-desafios-de-la-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-peru-al-comite-de-los-derechos-del-nino-de-las-naciones-unidas/

Gutiérrez, C., Steinberg, M., & Capella, C. (2016). Develación de las Agresiones Sexuales: Estudio de Caracterización de Niños, Niñas y Adolescentes Chilenos. *Psykhe, 25*(2): 1–15. https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.7764/psykhe.25.2.852

Gutiérrez, I. & Acosta, A. (2013). La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11*(1), 261–272. DOi: https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.11600/1692715x.11117170812

Habigzang, L.F., Pinto, C., Von, J. & Koller, S.H. (2016). Cognitive-behavioral group therapy for girls victims of sexual violence in Brazil: Are there differences in effectiveness when applied by different groups of psychologists? Effectiveness of group therapy for girls victims of sexual violence. *Anales de psicología, (32)*2, 433-440.Doi: http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.2.213041

Hinestroza-Arenas, V. (2007). Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto. *Revista Oasis (13),*45-60.

Huaita , M., Chávez, J., Cornejo, G. & Saravia, M. A. (2019). Violencia de género ejercida en el ámbito familiar contra niños, niñas y adolescentes percibidos como parte de la población LGTBI: características del fenómeno en el Perú y los estándares internacionales de protección frente a ella. Tello, J y Calderón, C. (Eds.), *Acceso a la justicia: descriminación y violencia por motivos de género* (49-96). Lima: Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad. Fondo Editorial del Poder Judicial.

Instituto de Medicina Legal de Nicaragua. (2017) Estudio sobre Violencia Física, Sexual y Psicológica en contra de Niños, Niñas y Adolescentes en Nicaragaua, Enfoque Médico Legal: 2016 – 2017. Encontrado en: https://www.unicef.org/nicaragua/sites/unicef.org.nicaragua/files/2019-05/Estudio%20sobre%20Violencia%20contra%20NNA%202016_2017.pdf

Jespersen, A. et al. (2008). Sexual abuse history among adult sex offenders and non-sex offenders: A meta-analysis. *Child Abuse & Neglect* 33, 179-192. Doi: 10.106/j.chibu.2008.07.004

Kühl, F., & Custódio, A. (2020). Reflexões contemporâneas sobre a exploração sexual comercial de crianças e adolescentes no mercado do turismo no Peru. *Prolegómenos, 23*(46),105-120. Doi: https://doi.org/10.18359/prole.3505

Leite, J., Oliveira, V., Lopes, M., y Albuquerque, G. (2021) Cartilha educativa: enfrentamento a violência contra crianças e adolescent es. São Paulo: *Revista Científica de Enfermagem; 11*(35), 523-532. Doi: https://doi.org/10.24276/rrecien2021.11.35.523-532

Londoño. N., et al. (2014) Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. *Universidad de San Buenaventura, (15)*1,241- 323. ISSN: 1657-8031

Maldonado Garay, J. (2019). Violencia política sexual: una conceptualización necesaria. *Nomadías*, 27, 143–166. ISSN: 07176-2761

Mellor, E. & Duff, S. (2019). The use of pornography and the relationship between pornography exposure and sexual offending in males: A systematic review. Aggression and Violent Behavior, Volume 46, 2019, Pages 116-126, https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.02.003

Mendéz, R., Rojas, M. & Moreno, D. (2012). Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato. *Revista Investigación & Desarrollo, 20(*2):, 450-471. ISSN: 2011-7574

Mendieta, L., Arteaga, F. M., & Chamba, J. (2019). El acoso escolar en la educación general básica, institución Santo Domingo de los Tsáchilas, en Ecuador. *Revista Panorama, 13*(25), 104-115. http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v13i25

Miranda, J. K., Domedel, C., Crockett, M. A., Azócar, E., & Thatcher, K. (2021). Growing up in the context of intimate partner violence: Experiences and meanings for adolescents in Chile. *Child Abuse & Neglect, 120*, Doi: https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.1016/j.chiabu.2021.105220
Moreira, W., Pallyson, P., Nadya D., Pereira, I., Silva, M. & De Oliveira, L. (2022). Análisis de casos de violencia sexual de adolescentes escolares. (Spanish). Enfermería Global, 21(3), 250–266. https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.6018/eglobal.491001
Motta, A. (2011). La "charapa ardiente" y la hipersexualización de las mujeres amazónicas en el Perú: perspectivas de mujeres locales. Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro), 9. https://doi.org/10.1590/S1984-64872011000400003
OMS. (2020) Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra niños 2020. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Encontrado en: https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020
OPS. (2003). Informe mundial sobre violencia y salud. (No. 588). Washington, D.C. Encontrado en:https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y
OPS, OMS (2020). Preventing and Responding to Violence against Children in the Americas. En Regional Status Report 2020. Doi: https://doi.org/10.37774/9789275122938
Orjuela, L. & Rodríguez, V. (2012) Violencia sexual contra los niños y niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Save the Children. Encontrado en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf
Pereda N. & Sicilia L. (2016). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention 26*,131–138, http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.002
Pérez, M., Millón, E. & Santillán J. (2021) Diagnóstico sobre Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Informe Regional. Red de Coaliciones del Sur. Encontrado en: https://www.colectivoinfancia.org.ar/wp/wp-content/uploads/2021/11/RCS_Informe-regional_diagn%C3%B3stico-violencias-contra-NNA-2021.pdf
Pieri, D., Eiris, N., Bataille, D., Coraza, et al. (2021). La violencia contra niños, niñas y adolescentes: Análisis en el marco de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones 2019. UNICEF. Encontrado en: https://www.unicef.org/uruguay/informes/la-violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes
Pino Domínguez, A., Cortes-Monsalve, L. & Salcedo-Cifuentes M.(2018). Caracterización de los casos de violencia sexual atendidos en dos instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de Palmira-Valle del Cauca, Colombia. *Revista Médica de Risaralda*, 24(1), 9–14. ISSN: 0122-0667
Porto M., Carvalho A., Marchi M., Guglielminetti R. & Barbieri D (2012). Violência doméstica contra crianças e adolescentes: um desafio. *Rev Assoc Med Bras; 58*(4),465-471.Open Access sob a licença de CC BY-NC-ND.
Rivera, D.; Arenas, A. & Roldán, D.. (2020). Percepciones de niñas, niños y adolescentes sobre violencias en los entornos familiar y escolar en ocho municipios de Colombia. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. 39*(1), 1-11.:https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e339061
Roa, M.P. (2020). Mutilación genital femenina: consecuencias para la salud física y mental; una violación de los derechos humanos de mujeres y niñas. *Via Inveniendi et Iudicandi, 15*(2), 59-86. Doi:https://doi.org/10.15332/19090528/6243
Rodríguez, E. (2019). Víctimas inocentes/amenazas corruptoras: Niñez "invención" del crimen juvenil y abuso sexual en Costa Rica (1800-1850 Y 1900-1950). *Antología del pensamiento crítico costarricense contemporáneo,* 299–332. CLACSO. Doi: https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw1wh.20
Saéz-González, E. (2022). La pornografía como ideóloga de la violencia sexual: Los contenidos pornográficos más vistos y su traducción a la realidad social. *Feminismos aplicados. Un enfoque desde la educación, género, violencia estructural y los movimientos sociales*, p. 235-260. ISBN 978-84-1377-929-4
Santamaría Galeano, C. L., & Tapia Varas, P. A. (2018). Violencia contra niños y adolescentes ejercida por cuidadores. *Informes Psicológicos, 18*(1), 13–34. https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.18566/infpsic.v18n1a01

Santisteban, P. & Gámez-Guadix, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming online de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention 26,* 139–146. http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.001
Sastre, C. (2021). Experiencia y subjetividad de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado interno peruano. Antípoda.Revista de Antropología y Arqueología 44: 71-93. https://doi.org/10.7440/antipoda44.2021.0
Segato, R. L., Bidaseca, K., & Sierra, M. (2022). LA NORMA Y EL SEXO.: Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. *El amor como una poética de la relación: discusiones feministas y artivismos descoloniales* (pp. 39–72). CLACSO. https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88cmx.5
Sufredini, F., Ojeda, C.L. & Krenkel, S. (2016). Abuso sexual infanto-juvenil na perspectiva das mães: uma revisão sistemática. *Contextos Clínicos, 9*(2),265-278. Doi: 10.4013/ctc.2016.92.11
Tharp, A. et al. (2012). A Systematic Qualitative Review of Risk and Protective Factors for Sexual Violence Perpetration. Trauma, Violence, & Abuse, 1-35. DOI: 10.1177/1524838012470031
Thome, C. (2018). O trabalho infantil doméstico como uma das piores formas de trabalho infantil: o marco regulatório da Organização Internacional do Trabalho e sua juridificação no Brasil, Argentina e Uruguai. In P. Vommaro, A. Barcala, & L. Rangel (Eds.), *Derechos y políticas en infancias y juventudes: diversidades, prácticas y perspectivas* (19–86). CLACSO. Doi: https://doi.org/10.2307/j.ctvn5tzq9.5
Torres, M. (2017). Tortura y violencia sexual en situaciones de conflicto.: Un debate de derechos humanos. En C. L. P. Echandía, P. Vommaro, & M. C. F. Zurita (Eds.), *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz* (pp. 193–204). CLACSO. https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw34s.14
Toro, X. (2021). El abuso sexual contra niños y niñas: consideraciones para la práctica clínica de los trabajadores y las trabajadoras sociales con familias. *Cuadernos de Trabajo Social, 34*(2), 317–328. https://doi-org.up.idm.oclc.org/10.5209/cuts.72010
Vega, V. y Malamuth, N.M. (2007). Predicting Sexual Aggression: The Role of Pornography in the Context of General and Specific Risk Factors. *Agressive Behavior*, 33, 104-117. DOI: 10.1002/ab.20172
Viana, A. & Silva, A. (2022). A violência sexual infanto-juvenil e o atendimento no Estado do Rio Grande do Sul. *Revista de Estudos Empíricos em Direito Brazilian Journal of Empirical Legal Studies, 9*, 1-33. Doi: 10.19092/reed.v9.604
Viviano, T. (2019). Análisis Estadístico: Violencia sexual a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años atendidos en los Centro Emergencia Mujer. En Observatorio nacional de la violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Encontrado en: https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2019/05/Primer-evento-hallazgos-final_04_06_19.pdf
Von, J., Salvador, R., de Andrade, R., Habigzangb, L.F. & Koller, S.H. (2014). Adaptação e Avaliação de uma Intervenção Cognitivo-Comportamental para Meninos Vítimas de Violência Sexual. *Psychology/Psicologia Reflexão e Crítica, 27*(3), 424-433. Doi: 10.1590/1678-7153.201427302
Willms E. (2020). Pequenas cócegas: abuso sexual de meninas. *Revista Estudos Feministas Florianópolis, 30*(1), 1-13. Doi: 10.1590/1806-9584-2022v30n175609
Yupanqui, A. Aranda, C. & Ferrer, V. A. (2021). "Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad: elementos que favorecen la continuidad de la práctica de esterilización forzada en Chile". *Revista de Estudios Sociales, 77*, 58-75. Doi:https://doi.org/10.7440/res77.2021.04